Observatorio de la Discriminación

en Radio y TV

AFSCA - INADI - CNM

Monitoreo de las Discapacidades en la TV

Tratamiento de la temática y representación de las personas con discapacidad

Segunda parte

Diciembre de 2014

Autoridades

Presidente del AFSCA

Martín Sabbatella

Interventor del INADI

Pedro Mouratián

Presidenta del CNM

Mariana Gras Buscetto

Representantes del AFSCA

Subdirector de Asuntos Regulatorios

Mariano Tilli

Directora de Investigación y Producción

Alicia Ramos

Coordinadora del Observatorio de la Discriminación en Radio y TV

Myriam Pelazas

Representantes del INADI

Director de Políticas contra la Discriminación

Pablo Roma

Coordinadora de Observatorios de la Discriminación del INADI

Tatiana Hirschhorn

Representante del CNM

Directora de Nacional de Comunicación, Información y Difusión

Victoria Griffin

Equipo de trabajo

Verónica Salerno, Javiera Astorga, Paola Ramírez Barahona, Cintia Braccioli, Adriana Pedrolo, Claudia Salerno, Úrsula Asta, Ximena Federman, Mercedes Monjaime Aguiar y Elena Brajbort.

Agradecimientos

Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

Trabajadores/as del Área de Fiscalización de AFSCA

Alfredo Bértola, Asesor sobre temas de Discapacidad del AFSCA y Responsable del Área de Discapacidad del INADI

Damián Sánchez, editor de AFSCA

INTRODUCCIÓN

Desde el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, que coordina la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) con el asesoramiento del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), desarrollamos el presente Monitoreo de las discapacidades en la televisión abierta analógica (MDTV).

La primera parte de nuestro monitoreo abordó los encuadres teóricos y normativos de la temática, obtuvo resultados generales sobre la inclusión de la perspectiva de género en relación a la discapacidad, reparó en cuestiones relativas al lenguaje y, por último, ofreció información sobre los avances en la implementación de las herramientas de accesibilidad en televisión.

De manera que, luego de la primera entrega, en esta segunda etapa de nuestro monitoreo sobre las personas con discapacidad (de aquí en adelante PCD) en la televisión, se analizará la totalidad de los formatos televisivos en los que se identificó la presencia del tema de la discapacidad: noticiero informativo y periodismo de espectáculo, programas infantiles, talk shows, reality shows y programas de entretenimiento, magazines, ficción, publicidad y programas de deportes[1].

Ahora bien, ¿por qué creemos necesario fundamentar la importancia de analizar el abordaje de la temática y presencia de las PCD dentro de cada uno de los formatos observados? En principio porque entendemos que resulta primordial concentrarnos en cada programa para así considerar el contexto ya que constituye la base de esa construcción de sentido a la que nos hemos referido en distintos tramos durante el desarrollo del presente monitoreo.

Por lo tanto, luego de diferenciar dos grandes universos (ficción y no ficción), nos hemos abocado al análisis de cada una de las características del lenguaje televisivo con el propósito de identificar su funcionamiento semiótico, así como también los distintos modelos de representación de la temática. No podemos soslayar en ese proceso de identificación, la distinción entre el relato ficcional del no ficcional. Por ejemplo, cuando hablamos de ficción nos encontramos con un relato basado -en muchos casos- en un conjunto de estigmatizaciones a partir de las cuales se representan los personajes. Esa manera de construir un personaje para caracterizar a una PCD, puede responder a los viejos paradigmas, como también a un

[1] Los aspectos específicos sobre los objetivos y metodología del Monitoreo pueden consultarse en: http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=2633#more-2633

modelo social. Y en cualquiera de los casos, se trata de una creación a cargo del/la autor/a, y de la composición de un personaje a cargo del actor/actriz.

Para el caso de los programas que se encuadran en el contexto de no ficción, ese discurso audiovisual, incluirá a las PCD, ya no desde la composición de un personaje, sino desde una mirada que dará respuestas a otras consignas que pueden tener que ver desde el brindar información hasta el cumplimiento de otros objetivos (solidaridad, etc.). No obstante, más allá de las características que nos permiten diferenciar un contexto de otro, el tratamiento otorgado dentro de un contexto de no ficción, también responderá a distintos modelos de representación.

Por lo tanto nuestro propósito es determinar de qué manera se refleja en el lenguaje y mensaje televisivo, el cambio cultural al que asistimos y que, además de lo antedicho, tiene que ver con su adecuación a las políticas inclusivas y normativas, refrendadas desde el Estado Nacional.

Por todo lo expuesto, considerar cada contexto desde esa diversidad y complejidad de contenidos que se emiten a través de la TV Abierta, resulta fundamental.

FORMATOS: NOTICIERO INFORMATIVO Y PERIODÍSTICO DE ESPECTÁCULOS

A continuación presentamos un análisis cuali-cuantitativo, desarrollado a partir del relevamiento de los datos que arrojó el monitoreo y que permitió identificar los criterios de noticiabilidad aplicados por las distintas producciones para el tratamiento de la temática, en los programas que se encuadran dentro de los géneros informativo y periodismo de espectáculos.

Del total de 176 segmentos o unidades de análisis cuyos contenidos se ocupan de la temática de las PCD, 52 segmentos (29,6 %) corresponden a programas informativos y periodísticos de espectáculos, 41 son informativos (23,3%) y 11 periodísticos de espectáculo (6,3%). De este modo estamos en condiciones de destacar que los referidos formatos ocupan la mayor cantidad de segmentos dentro de la muestra total.

Para puntualizar lo que entendemos por criterios de noticiabilidad, identificamos los modelos que aparecen en cada uno de los programas, teniendo en cuenta el conjunto de construcciones simbólicas realizadas por las diferentes producciones. Ello implica analizar el rol de los/as conductores/as, los recursos

audiovisuales utilizados, que abarcan desde la musicalización hasta los planos, presencia de las PCD, y tematización de la discapacidad.

Luego de considerar los aspectos señalados, y delinear las conclusiones, brindaremos herramientas a modo de recomendaciones que sirvan de aporte a los/as responsables de las producciones con el objetivo de que sean tenidas en cuenta a la hora de otorgar espacios para el tratamiento y presencia de las PCD.

Noticiero Informativo

Antes de desarrollar los aspectos que se vinculan a los modelos y demás variables, es necesario compartir una definición del género o formato noticiero informativo[2] para así establecer una distinción respecto del formato periodístico de espectáculo**.** Tal distinción resulta necesaria si consideramos los cambios generados en los últimos años, desde la producción de contenidos y avance de las nuevas tecnologías, a partir de las cuales, los géneros suelen combinar características que antes eran exclusivas para cada uno de ellos. En ese sentido, es preciso aclarar que no se han advertido a lo largo de la muestra, programas que respondan al formato puramente periodístico.

Entonces aquí citamos las definiciones extraídas del informe periódico sobre el Origen de la Producción Televisiva Argentina, elaborado por un grupo de profesionales del AFSCA[3]: "En los denominados programas de noticias o noticieros de televisión cuya finalidad es responder a los intereses de la información periodística y de actualidad. La noticia se destaca por tener como fin primordial la transmisión de un suceso o idea. El programa debe poseer una cercanía temporal con los sucesos o ideas que presenta; tener una frecuencia de emisión prefijada; una construcción enunciativa que incluya las siguientes características: relato de locutor/a; conductor/a desde estudio; "móviles desde el lugar de los hechos" con sonido ambiente; identificadores de personajes y escenarios (en TV); segmentos especiales (datos del tiempo, estado del tránsito). En algunos casos presenta columnistas especiales, entrevistas en estudio, editoriales".

[2] Nómina de programas que se encuadran en dicho género, identificados durante el Monitoreo: Canal 2 América: América Noticias; América Noticias (primera edición); Buenos Días América. Canal 13: Arriba Argentinos; El Noticiero del Trece. Canal 9: Telenueve Edición Central y demás ediciones. Canal 7: Visión 7 Noticiero y demás ediciones. Canal 11: Telefé Noticias.

[3] Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), *13º Informe Contenidos de la Televisión Abierta Argentina*, 2011, Pág. 48. Disponible en: http://afsca.gob.ar/2012/06/13o-informe-contenidos-de-la-television-abierta-argentina-2011/#.VJSOlV4CBA

Periodístico de Espectáculos[4]

Se aplica aquí la definición aportada en el citado Informe de Contenidos de la Televisión Abierta Argentina para el caso de los programas periodísticos, adaptado al formato que nos ocupa.

Éste presenta noticias generalmente vinculadas al denominado "show business". Aunque con algunas excepciones, también se incluyen aquellas que refieren a otros temas y a sus protagonistas, como suele ocurrir con la política, deportes, etc. Las noticias pueden o no ser de actualidad. Muchas veces se destacan aquellas que se vinculan a la vida privada de las personalidades para de este modo provocar "impacto". En algunos casos se incluye la crítica de producciones teatrales, cinematográficas, televisivas, entre otras; cobertura de eventos vinculados a la moda y todo lo asociado al mundo del espectáculo. Pueden incluir reportajes, entrevistas en profundidad, paneles de opinión, declaraciones (se acude al "personaje" para que dé testimonio sobre un hecho determinado). Puede tener formato de debate, en el sentido que entabla una discusión entre dos o más sujetos identificados con posicionamientos diferentes sobre un/unos tema/s determinado/s. También presentan panel de opinión donde los/las panelistas suelen ser fijos o introducen distintas perspectivas sobre un mismo eje.

Por último agregamos que estas producciones suelen recurrir al humor como "disparador" para poner en contexto determinadas noticias o hacer referencia a las personalidades. En línea con este recurso, la parodia y la sátira con la presencia de imitadores/as también caracterizan al formato. Y en otros, los musicales y/o actuaciones de artistas ocupan un destacado protagonismo.

Modelos y Tematización

Noticiero Informativo

En primera instancia, la muestra permite observar que en los informativos el 15% de las veces se abordó el tema desde una perspectiva médica o rehabilitadora, el 7% desde el enfoque de la prescindencia, el 32% desde el modelo social, el 7% desde el médico y social, el 22% desde el de prescindencia y médico, el 5% del de prescindencia y médico y el 12% desde ninguno.

Sin embargo, aunque los datos arrojados para los informativos muestran que el 32% toma un enfoque completamente social, no se puede analizar sólo el enfoque sin poner atención en otro dato: la

[4] Nómina de programas que responden al género y que fueron identificados dentro de la muestra: Canal 9: Bendita TV; Canal 2: Infama e Intrusos en el Espectáculo.

tematización de la discapacidad por decisión propia o la aparición de la imagen de una PCD por otras razones. En el 22% de estos casos, la discapacidad no está tematizada desde lo verbal, aunque sí en imágenes. Por ejemplo, el 3 de abril en Telefé y el 11 de abril en Canal 9 se observan planos generales de personas evacuadas durante el terremoto en Chile, entre las cuales se visualiza una mujer en silla de ruedas. Otro ejemplo muestra el 26 de marzo en Visión 7 a la activista ucraniana Yulia Timoshenko en su silla de ruedas hablando sobre el Presidente ruso Vladimir Putin y la situación con Crimea. Es decir, en la selección de estas imágenes no hay una decisión efectiva de tematizar la discapacidad.

Lo más llamativo, como contraparte de lo anterior, tiene que ver con que el 68% de las veces que corresponde a cuando hubo un abordaje desde algún otro modelo distinto al social, se verbalizó el tema mayor cantidad de veces, es decir, en el 54% de esos casos. Un ejemplo es del 18 de marzo en América, cuando se presenta un video publicitario sobre la situación de un hombre con discapacidad motora y su relación con el fútbol. Se hace alusión a su discapacidad en términos como: "*Vivió una infancia feliz hasta que a los 12 años tuvo un accidente", "un video que a todos los futboleros los va a emocionar", "perdió ambos brazos e igualmente se convirtió en protagonista" y "superar las barreras que pone la vida"*.

Entonces, cuando el abordaje incluyó un enfoque de la prescindencia o rehabilitador, la mayoría de las veces se había decidido tematizar la discapacidad desde lo verbal. En cambio, cuando el enfoque fue solamente social, la mayoría de las veces no se había decidido tematizar la discapacidad.

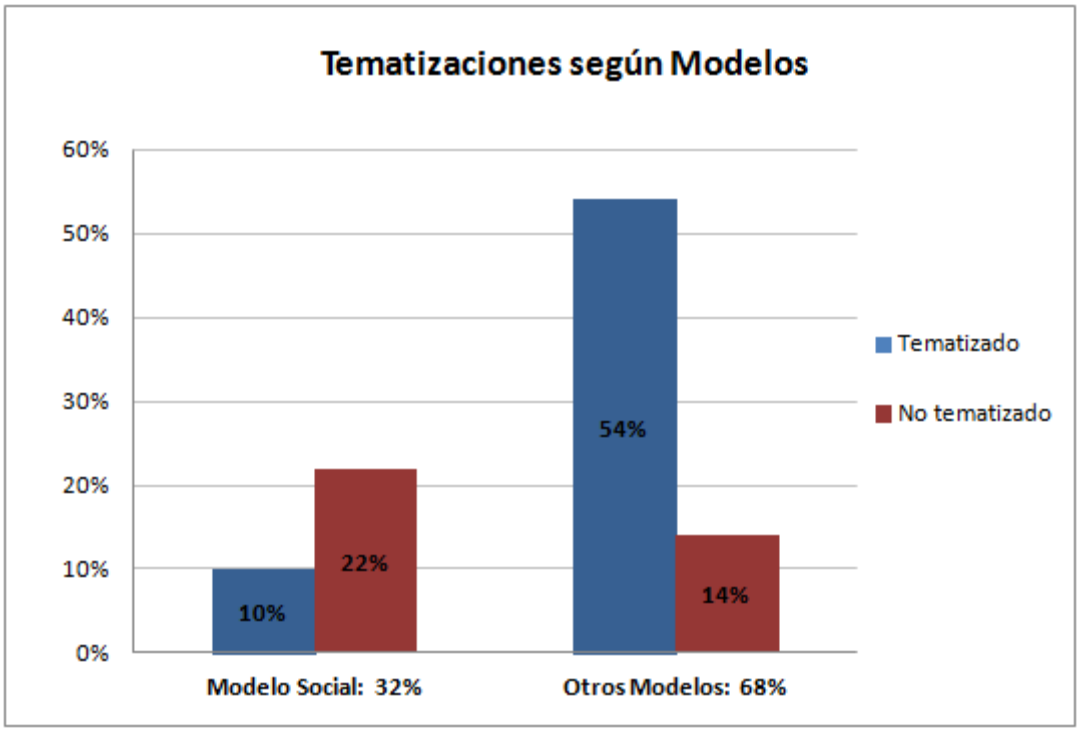

Tal vez esto enuncie la necesidad de interiorizarse y formarse en términos de entender cómo sería un abordaje inclusivo y no discriminatorio a la hora de incorporar la discapacidad como una temática a tratar en los informativos. Ya que la realidad demuestra que cuando se busca hablar del tema se recae en un montón de prácticas que ponen de manifiesto los prejuicios y falta de información o ausencia de una visión inclusiva.

Sin embargo, claro está, no es necesario hablar de discapacidad para incluir a una PCD en una noticia. Aunque la discapacidad no esté tematizada, es importante incluir a las PCD en información sobre otros ámbitos o campos. Asimismo, una PCD estaría también incluida si es incorporada como columnista, conductor/a, especialista en un tema, etc. dentro del noticiero o programa.

En ese sentido, uno de los ejemplos de la muestra que se destaca es el del noticiero Visión 7 donde existe una columna específica de temas de discapacidad realizada por una especialista, Verónica González, y desde una perspectiva social. Es decir, alejada del "golpe bajo" y de la búsqueda de generar emoción o atribuirle "heroísmo" a las actividades realizadas por PCD.

Periodístico de espectáculos

Dentro del género periodístico de espectáculos, el 18% de los abordajes se correspondieron con el modelo médico, el 36% con el enfoque de la prescindencia, el 18% con el de la prescindencia y médico y el 27% con el modelo social. De todos estos casos, en el 82% de las veces se decidió tematizar de forma verbal la discapacidad.

Podríamos mencionar al programa "Bendita TV" de Canal 9 como ejemplo de tratamiento de la discapacidad desde un modelo social a la vez que, en otra emisión, la trata con un enfoque completamente alejado del mismo. En una transmisión cuestiona el abordaje de la discapacidad desde el humor: luego de mostrar un video donde aparecen distintos segmentos de TV, entre los que se encuentra la comparación de Ayelén Barreiro -una joven con síndrome de Down que había participado como concursante en el programa Showmatch- con un dibujo animado. Desde "Bendita TV" lo cuestionan, lo cual implica para este análisis una mirada semejante al modelo social; sin embargo, en otra emisión de este programa se recurre como separador a la exhibición de un hombre de baja talla, Edward Niño Hernández -popularmente conocido por su expresión "*Sí, señora*" en referencia a Susana Giménez- usando su imagen a modo de burla y con el principal objetivo de causar gracia.

Modos de mencionar la discapacidad

Sobre la tematización de la discapacidad, en el apartado anterior esta variable fue disgregada, dentro de los informativos, por modelos de la discapacidad (qué pasaba cuando el enfoque sólo era social o incluía otros modelos) y por otro lado, se presentó el número total en cuanto a los periodísticos de espectáculo.

Si se tiene en cuenta a todos los registros del género periodístico incluyendo informativos y programas periodísticos de espectáculo en conjunto, el 67% de las veces se tematizó verbalmente la discapacidad, por lo que hubo una decisión por parte de los equipos de los programas de hablar sobre el tema. Sin embargo, cuando se hace mención a la discapacidad, pocas veces se lo hace correctamente. Sólo en una ocasión se menciona cada uno de los siguientes términos: “chicos con autismo”, "discapacidad mental”, “con síndrome de Down”, “chicos con discapacidad”, “personas con movilidad reducida”; y en dos ocasiones se hace mención a “personas con discapacidad”. Todos ellos correspondientes al modelo social.

La mayoría de los casos no se hace ningún tipo de mención o se expresan términos como: "inválidos", "lisiados", “es Quasimodo", “muda”, “ciego”, “enanos”, “paralítica”. Algunos de ellos aparecieron sólo una vez y otros en repetidos momentos.

De todas maneras, también aparecieron expresiones que, sin hacer referencia específica a la discapacidad en términos de modelo social, no podría decirse que son discriminatorias como las anteriores. Algunos ejemplos son: “*se electrocutó y perdió ambos brazos", “estuvo en silla de ruedas*”, entre otros.

Al continuar el análisis del total de las representaciones del género periodístico, hay participación de PCD en sólo un 44% de los casos. En el restante 56% se menciona de alguna u otra manera el tema y, en algunos casos, se utilizan imágenes de archivo, pero no hay una participación activa de alguna persona con discapacidad.

Dentro de ese porcentaje de personas que participan, el 30% son mujeres, el 43% varones y en el 27% de los casos se muestra a ambos géneros. Asimismo, el 30% son jóvenes y/o niños/as, el 49% adultos/as y/o adultos/as mayores, mientras que el 21% atraviesa toda la franja etaria.

Rol de los/as conductores/as, producción del programa y recursos utilizados

A partir del estudio de los programas cuyas prácticas responden al modelo social se puede delinear las características que definen el perfil de sus conductores/as, lo que permitirá distinguir aquellos contenidos que se encuadran en prácticas inclusivas y no inclusivas.

Citamos el ejemplo de una nota referida al autismo. Para ello la conductora y el conductor realizan la presentación haciendo uso de un mensaje que invita a la participación de quienes se encuentran atravesados/as de algún modo por la temática. La producción pone en el aire un *tape* que muestra a la madre de un niño que relata sus vivencias a partir de los tres años de vida de su hijo. Ese fue el momento, según señala, en que advierte la discapacidad del niño. Desde un discurso alejado de actitudes emparentadas con la "lástima" o "compasión", comparte junto a quienes atraviesan situaciones similares, sus experiencias y aprendizaje. Es importante destacar la inclusión permanente del niño, tanto en el discurso de la entrevistada, del cronista, como también en las imágenes. Los planos parecieran estar cuidadosamente seleccionados, ya que muestran al niño en distintos momentos de su vida: jugando, realizando actividades artísticas. En línea con lo señalado, conductor/a y cronista, brindan información orientada a la socialización de los/as niños/as, características de esta discapacidad, estadísticas. El material emitido se completa con videos didácticos, testimonios de otras madres que conforman la ONG "Brincar por un Autismo Feliz". (Canal 9, "Telenueve", emitido el 3 de abril)

Otra de las emisiones en la que se advierte por parte de los/as panelistas un perfil que apunta a la reflexión sobre la temática, como ya se ha señalado, corresponde al programa "Bendita TV" en su segmento "*¿El humor tiene límites?*" refiriéndose al caso de Ayelén Barreriro. La joven apareció en el programa "TV registrada" en la sección "Los parecidos" porque su rostro fue comparado con la caricatura animada de la publicidad de pastas "Mamá Luchetti". Tal comparación generó en su momento un polémico debate mediático por lo que este Observatorio[5] realizó una entrevista con la producción de ese ciclo. Los/as panelistas de "Bendita TV" retoman aquella polémica desde un lugar en el que se privilegia el modo de sentir y ser de la joven quien entonces declaró sentirse gratamente reconocida por su participación en la sección, mientras que el tratamiento otorgado por determinados programas, no fue compartido por ella. (Canal 9, "Bendita TV", emitido el 3 de abril).

[5] Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, *Informe sobre el tratamiento de una persona con discapacidad en un segmento humorístico del programa TVR*, Julio de 2012. Disponible en: http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=1352#more-1352

Dentro del modelo social, se destaca un discurso inclusivo por parte de conductores y conductoras, orientado a brindar información, concientización. La discapacidad es abordada como una característica del sujeto. El vínculo que se establece entre los/as responsables de las producciones y las PCD se desarrolla desde un lugar de igualdad, que se completa con un enfoque en el que prevalece la importancia de dar a conocer los derechos sociales. En síntesis, se advierte el interés en dar respuesta a las expectativas y necesidades del colectivo en su conjunto, que se aparta de la perspectiva individualista que caracteriza a los viejos modelos.

A propósito, también puede identificarse el perfil de los/as conductores/as a cargo de las producciones que se encuadran en los modelos de prescindencia-médico y de los recursos que utilizan.

Entre esas producciones, uno de los programas que responde al género informativo, dedica un segmento a informar sobre una publicidad en la cual hay hincha de fútbol que tiene una discapacidad física. El hincha había tenido un importante protagonismo durante la victoria alcanzada por la selección argentina de fútbol en el Mundial del ´78, a partir de la publicación de una fotografía que lo muestra junto a dos destacados futbolistas argentinos, en el momento en que éstos se abrazan con la Copa. En el contexto del Mundial desarrollado este año, una agencia de publicidad lo convoca a revivir aquel suceso para protagonizar el spot “El Abrazo del Alma”. En el programa observado en la muestra, el hombre es presentado como un “héroe”, valiéndose de un discurso verbal y gestual en el que prevalece la emotividad. Tanto la musicalización como las imágenes redunda en un mensaje caritativo en el que la participación del protagonista aparece desde un lugar netamente individualista (Canal 2, “América Noticias”, 18 de marzo).

Otra de las producciones, en este caso vinculada al género periodístico de espectáculos, muestra al conductor refiriéndose a una actriz y su discapacidad visual y física recurriendo a comentarios en los que la burla constituye una constante. Al tiempo que establece una comparación, desde una actitud despectiva, entre ella y el personaje de Quasimodo de la novela de Víctor Hugo (Canal 2, “Intrusos en el Espectáculo”, 18 de marzo).

A partir de los dos ejemplos citados, se concluye que los perfiles que responden a los mencionados modelos, se caracterizan por presentar a la discapacidad y a las PCD desde un enfoque caritativo, individualista, con un marcado discurso estigmatizante y discriminatorio. Lejos de concientizar e informar a las audiencias y personas involucradas, las noticias en general son presentadas de una manera que busca movilizar emocionalmente a partir de la espectacularización y cierto grado de sensacionalismo.

Observaciones generales sobre las discapacidades y los programas informativos y periodísticos del espectáculo

La comunicación es un bien social, un derecho humano consagrado por las distintas legislaciones vigentes. Ahora bien, ejercer ese derecho implica que la comunicación y específicamente la información, debe ser inclusiva, igualitaria, plural y diversa. Información que reconozca a las personas en su diversidad, como sujetos de derechos. Tal como señala la periodista Verónica González, una información que "busca concientizar más que sensibilizar a las audiencias", "una información que interpreta a la discapacidad como una característica, una temática colectiva donde el entorno es determinante".

Si bien se han publicado distintas guías para periodistas, además de material bibliográfico al respecto, es tan necesario como oportuno compartir algunas conclusiones de este trabajo y recomendaciones que hacen al género periodístico ya que el tema de las discapacidades prácticamente no aparece en la agenda mediática. Asimismo, cuando se mencionan, pocas veces se lo hace correctamente, por el contrario, en la mayoría de los casos las discapacidades se presentan en forma estigmatizada además de que no se observa una participación protagónica de las PCD, aunque del análisis del formato periodístico visualizado se desprende que hay participación de las mismas en un 44% de los segmentos analizados. El modo en que se concreta esa participación es fundamental para una plena ciudadanía comunicacional de las PCD.

Por último cabe destacar que del total de la muestra y en relación al colectivo social LGTBI, sólo se identificó un segmento que tiene a una mujer trans como protagonista. Tal segmento corresponde al programa periodístico de espectáculo "Infama" que se emite por Canal 2. Se trata de la vedette conocida popularmente como Electra, quien tiempo atrás sufrió un accidente cerebro vascular (ACV). Como consecuencia, según relata, permaneció en silla de ruedas hasta recuperarse.

Consideramos importante resaltar que la invisibilización de las PCD también se advierte en relación al colectivo LGTBI. En tal sentido sostenemos que la visibilización e inclusión aportarían información que permitiría a las audiencias superar uno de los estigmas instalados socialmente asociado a la tendencia en pensar que una PCD no ejerce su sexualidad. Incluir a las personas de este colectivo social con discapacidad, es mostrar que su sexualidad está ahí, presente. Por el contrario, la desinformación e invisibilización, como la que advertimos en los contenidos monitoreados a lo largo de la muestra, refuerzan el desconocimiento y rechazo por parte de ciertos sectores sociales en torno a estas dos temáticas, diversidad sexual y discapacidad, dando lugar a una doble discriminación.

FORMATO: PROGRAMACIÓN INFANTIL

El siguiente apartado expone el modo en que la programación infantil de la TV argentina tematiza la discapacidad y/o presenta a las PCD en este formato. También indaga sobre la participación real de niñas/os y adolescentes con discapacidad en este y otros géneros que no están dirigidos exclusivamente a esta franja etaria.

En Argentina el 7,1% de la población son niños/as y adolescentes con discapacidad[6]. En vistas a reconocer a este colectivo dentro del público, aquí se analiza el modo en que la programación dedicada a este segmento etario atiende a las necesidades y especificidades de la audiencia infanto-juvenil que pudiera, además, tener alguna discapacidad[7].

En este caso el análisis se centra en la programación dedicada a la niñez, en tanto, un producto audiovisual específicamente creado y dirigido a niños y niñas, generado a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos que deben estar atravesados por condicionantes y características propias que apelan y entienden a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias. Esto puede ser en un género ficcional, animado, entretenimientos y juegos, etc.

A partir de este monitoreo, un primer aspecto a destacar es que la mayor parte de la programación infantil se emite entre las 6 y las 8 de la mañana. De este modo, quedan por fuera del recorte realizado para la muestra las producciones infantiles de los Canales 2, 9 y 11[8]. Teniendo en cuenta este dato, sólo el 8,5% del total de los registros que representaron a PCD o tematizaron la discapacidad pertenecieron a programas infantiles. Este pequeño porcentaje se repartió entre un 53,3% de Canal 13 en la emisión de "El Zorro" y un 46,7% de Canal 7 en las emisiones de Paka Paka.

Existe entonces, según este recorte, una evidente invisibilización de las PCD en los formatos infantiles. Se registra un escaso número de representaciones y/o tematizaciones de este colectivo en programas dedicados a esta franja etaria y la nula participación real de niños/as o adolescentes con

[6] UNICEF, *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Número 15, Abril de 2013, Pág. 6. Disponible en: http://www.unicef.org/lac/Desafios_15_08052013_print.pdf

[7] Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), *Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad*, España, Punto II.I. Disponible en: http://www.cermi.es/esES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/249/Folleto%20Discapadid.pdf

[8] La muestra abarcó la programación completa entre las 8 y las 24 de los cinco los Canales de aire de la TV analógica abierta, en una semana construida del lunes 10 de marzo al viernes 11 de abril de 2014.

discapacidad en estos formatos. Más bien los programas dedicados a este público realizan algunas menciones o representaciones ficcionales o animadas de la discapacidad que se analizan a continuación.

"El Zorro" es una producción extranjera de Walt Disney en pantalla desde 1950 que actualmente se emite por Canal 13 de lunes a viernes a las 11.30 horas. La emisión de este programa significó el 50% de los registros de Canal 13 a partir de la participación del personaje de Bernardo que representa a una persona con discapacidad sensorial auditiva y del habla. El tipo de discapacidad auditiva fue la que más apareció en la totalidad de la muestra con un 66,6%, de los cuales el 80% corresponden al programa que aquí se analiza.

Esta serie de ficción transcurre en Los Ángeles en 1820 y recrea la misión de Diego de la Vega que pelea de incógnito bajo su espada, antifaz y capa negra contra cualquier injusticia cometida por el capitán Monasterio, comandante a cargo del cuartel. Para no generar sospechas aparenta ser un joven literato y cuenta con la complicidad de su compañero Bernardo, una persona muda, que colabora con Diego simulando además tener una completa sordera y así, sin despertar sospechas, accede a cierta información que le permite colaborar con las tareas de "El Zorro".

Para el análisis de este ciclo es importante pensar la discapacidad en cada momento histórico, en tanto los paradigmas en los que las sociedades las piensan atraviesan también a la TV, la que a su vez retroalimenta estas ideas. En relación a esto, por un lado es destacable que Bernardo, quien tiene una continuidad temporal en la trama, aparece como parte de la sociedad general, se comunica con lengua de señas, y desarrolla su vida normalmente en la que la discapacidad del habla es una característica más del personaje, no como caso particular o drama de un personaje a rehabilitar o normalizar.

Pero, por otro lado, más allá de estar integrado en la sociedad muchas veces se coloca en un lugar bufonesco y muestra a la discapacidad como medio para "sacar ventaja", por ejemplo, al simular una discapacidad auditiva para ayudar en las tareas de espionaje. Dentro de la clasificación de personajes que realiza Gloria Bermúdez Bernardo cuadraría en la representación de la PCD que interpreta el amigo incondicional que secunda todas las aventuras del protagonista desde un lugar a veces cómico[9].

Muchas veces desde la trama se induce y confunde la relación de amistad con una relación de servidumbre. Por ejemplo: *"¿Está buscando a su amo? Pues me temo que no lo va a poder encontrar. No sé cómo podría explicárselo a un hombre que es sordomudo".* Desde este discurso se plantea, además, a la discapacidad como una limitación de la persona para ejercer la comunicación o para denigrar a la persona, tomando además a la discapacidad como objeto de risa *"Es casi tan sordo como Bernardo"*. Estos ejemplos

[9] Bérmudez Jaimes, Gloria Isabel, *Representaciones de la discapacidad en las telenovelas colombianas que transmiten los canales privados de cubrimiento nacional*, 2006.

demuestran que se pone énfasis sobre la discapacidad antes que en la condición de persona. Por esto se recomienda utilizar la denominación de "persona con discapacidad" antes que sordo o sordomudo.

Es indudable que las viejas miradas sobre la discapacidad conviven con las nuevas. Ahora, en este caso nos encontramos con un producto de mitad del siglo pasado que si bien en el momento de su creación pudo ser una buena práctica, hoy ciertamente queda desactualizado respecto del modelo social de derechos propuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Visto desde la actualidad podríamos cuestionarnos sobre la emisión televisiva de productos que, por haber sido realizados en otro contexto histórico, reproducen y retroalimentan ideas estigmatizantes y violentas que atravesaban las sociedades en ese contexto.

Entonces, la escasa presencia de PCD en los programas infantiles de la TV no es la única problemática en relación a este colectivo sino que además en los casos en que son representadas suelen reproducir estereotipos que poco tienen que ver con la visión social. El 80% de los registros correspondieron a un abordaje desde una perspectivas que reproducen modelos viejos (prescindencia y/o médico), que tienden a presentar a las PCD como infantiles, dependientes, improductivos/as, santos/as, ventajeros/as, manipuladores/as, etcétera.

Este mal tratamiento o abordaje de las discapacidades en TV también aparece a partir de la reproducción de insultos que refuerzan la idea de una supuesta "normalidad" que naturaliza prácticas violentas desde el lenguaje y supone miradas segregantes que degeneran el trato con el otro.

Por ejemplo, cuando se adjetiva a partir de términos asociados a la discapacidad, eliminando la concepción de persona. En una emisión de Floopaloo en Paka Paka se utiliza el término "sordo" como adjetivo cuando uno de los niños propone como solución para escabullirse de sus maestros que duermen: *"Con esta cerbatana le llenamos los oídos de bolas de masa y se quedan **sordos** como muñecos*". En este mismo programa se utiliza el término "tonto" asociado a la degradación intelectual ligada de algún modo a un supuesto estándar intelectual. *"Salí de ahí Bruno y tu amigo de risa tonta también."* En relación a esto es menester remarcar que las palabras crean realidad, de aquí la necesidad de ser cautelosos/as respecto del lenguaje utilizado en los programas infantiles, especialmente en el modo de referirnos a los/as niño/as y adolescentes. Desde el lenguaje se puede estereotipar, estigmatizar y discriminar reforzando, aún de modo involuntario, una mirada punitiva sobre algunos grupos.

Por otro lado, sólo el 20% de los registros en formato infantil fueron abordados desde un modelo social de derechos. Todos pertenecientes al Show de Perico en el que se representa a un personaje con discapacidad motriz desde una mirada inclusiva. Dentro de la programación de Paka Paka en Canal 7 se

emite El Show de Perico una coproducción colombiano-argentina para niños/as que imita el formato de talk show. El programa humorístico de animación está a cargo de Perico un huevito (aún no se sabe de qué especie) y de Amanda, una tapir.

El personaje principal, de quien lleva nombre el ciclo, presenta una discapacidad madurativa y motriz lo que es poco habitual en programas dedicados al público infantil. Perico permanece dentro del huevo porque aún no ha madurado para salir, por eso necesita de unas rueditas para poder desplazarse. Durante las distintas emisiones se juega con la posibilidad de averiguar qué animal hay dentro del huevo, pero finalmente se hace hincapié en la necesidad de respetar sus tiempos y brindarle las herramientas para que atraviese ese periodo del mejor modo posible, en este caso acompañado de una silla de ruedas que le asiste la movilidad.

De este modo, se aborda la temática de la discapacidad desde un ambiente solidario que no busca la rehabilitación o cura para que el individuo se adapte, sino que sea la sociedad la que ofrezca formas que garanticen la inclusión de todas las personas[10]. Cabe mencionar que todas las temáticas que abordan los sucesivos capítulos de "El Show de Perico" son también de interés ciudadano y relativos a los derechos humanos: género, contaminación, ritmos de aprendizaje, consumo responsable, adultos/as mayores, nutrición, lo público y lo privado, entre otros.

Desde este enfoque, el ciclo infantil promueve la pluralidad a partir de personajes animados que desde distintos prototipos permiten la identificación satisfactoria y activa de todos/as y cada uno/a de los/as espectadores/as, independientemente de su procedencia, género, religión, entorno familiar, etcètera[11]. Así, se da por tierra con el modelo dominante de éxito y belleza y se potencia el autoestima de toda la audiencia, incluidos/as los/as niños/as con discapacidad como sujetos de derecho y público objetivo.

Accesibilidad

Los/as niños/as sufren las limitaciones que les impone una sociedad, de aquí la importancia de un contexto y un medio ambiente inclusivos que les ofrezca oportunidades para disfrutar plenamente sus vidas y alcanzar todo su potencial[12]. En este sentido, Argentina impulsó políticas que atienden a los derechos comunicacionales de niños/as y adolescentes a partir de la sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niños/as y

[10] UNICEF, *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Op. Cit., Nota 6.
[11] Manual de estilo de la corporación RTVE.
[12] UNICEF, *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Op. Cit., Nota 6.

Adolescentes. Desde aquí el objetivo es potenciar políticas de comunicación que garanticen oferta plural, diseño y producción de contenidos de calidad para la infancia según la edad resguardando y mejorando el cumplimiento de los derechos de niños/as y adolescentes.

La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes señala que *"Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio (…) tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral (…) a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen (…) y (…) a participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que conciernen y que ellos tienen interés"*[13] esto incluye el ámbito de los medios de comunicación.

Por su parte la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece en su artículo 17 que el Consejo asesor de comunicación audiovisual y la infancia tiene entre sus funciones: i) promover la producción de contenidos para niños/as y adolescentes con discapacidad. Estas emisiones televisivas deberán además, acorde al artículo 66 de esta ley, incorporar subtitulado oculto, lengua de señas argentinas y audio descripción para todas las personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. En este sentido implica que el contenido sea accesible también a los niños/as con y sin discapacidad.

En relación a esto, y de acuerdo al relevamiento efectuado por el Área de Fiscalización del AFSCA, la TV Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13 cuentan con subtitulado oculto durante el total de horas de su programación. Por su parte, Canal 2 sólo trasmite un promedio de seis horas diarias con subtitulado oculto dentro de las cuales no involucran la programación infantil que aquí se analiza.

En relación a la implementación de la lengua de señas argentina (LSA) Canal 7 y Canal 9 cumplen con las cinco horas diarias requeridas a la fecha. Canal 9 lo aplica para hacer accesible su contenido en su programación infantil de "Paka Paka" y "Caramelito, siempre con vos", no así la emisión del "El Chavo". Por su parte, Canal 13 cuenta con esta herramienta durante cuatro horas diarias de su programación en las que cubre los infantiles "Las aventuras de Hijitus", "Violetta" y "El Zorro" y Canal 11 en el único programa que cuenta con LSA es en el infantil ZTV. Nuevamente Canal 2 dista de alcanzar el objetivo cubriendo sólo dos horas y media diarias dentro del que incluye el programa infantil "Animérica".

Es interesante citar aquí el caso del programa infantil "Paka Paka", que dispone de ambas herramientas durante sus emisiones diarias en Canal 7 y en Canal 9, pero no posee ninguno de estos mecanismos de accesibilidad cuando es difundido por Canal 2.

[13] Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Artículos 9, 22 y 24.

Más allá de estos datos, en los que se registra un alto acatamiento del cumplimiento de las herramientas de accesibilidad, esta cuestión requeriría además el estudio de la calidad de los sistemas para verificar que el derecho a la información y comunicación se hagan realmente efectivos, sobre todo atendiendo a si contemplan las necesidades específicas de cada franja etaria.

Participación real de niños/as con discapacidad en la TV

Hasta no hace mucho, los niños/as con discapacidad eran objeto de burlas y víctimas de violencia y discriminación, por lo que sus familias muchas veces los mantenían escondidos/as. Estos mismos mecanismos son los que hacían que los medios invisibilizaran su existencia. Afortunadamente, esta situación se va modificando a partir del cambio en la concepción de la discapacidad y la amplia ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[14] en la que "*las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás*". En este sentido, la discapacidad no se relaciona con una "falta" de la persona sino con un ambiente que es discapacitante.

Más allá de estos incipientes avances, la presencia y/o participación real de niños/as y adolescentes con discapacidad en la TV constituyó el sólo 14% de la totalidad de registros. De estos el 52% perteneció a programas de entretenimiento (magazine, reality shows) y el 28% a Informativos y periodísticos. El 20% restante se reparte entre los formatos de publicidad y deportivos. Nuevamente cabe mencionar la ausencia de participación real de niños/as con discapacidad en formatos infantiles.

El 48% de los casos fueron con participación activa de los/as niños/as en presencia de sus madres/padres. Es el caso de una niña trasplantada que se encuentra en el estudio de Desayuno Americano junto a otro/as invitados/as también trasplantados/as: "*Yo decía acá hay una sorpresa para mí. Vino mi mamá y me dijo: "Jose, ponete contenta que vino tu corazón"*". El segmento informa, a partir del testimonio de distintas personas, entre ellas una niña, para generar conciencia sobre la importancia de donar órganos. Este ejemplo resulta a partir de una intervención médica cuyas consecuencias dejaron secuelas en las personas por lo que el segmento refiere a "derechos" de los "pacientes". Podríamos estar así ante un

[14] UNICEF, *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Op. Cit., Nota 6.

discurso médico, sin embargo por el contexto en el que se emite no pareciera proponerse la rehabilitación de las PCD sino la importancia de que toda la sociedad se involucre en este asunto.

El 28% es de la presencia de niños/as sin participación. En estos casos aparecen imágenes, pero no se otorga voz a los mismos. Por ejemplo un informe periodístico sobre la actividad del Papa donde emiten fotografías de Francisco besando a un niño con discapacidad. Estas imágenes muchas veces se utilizan para enaltecer la figura del religioso desde un enfoque benéfico o caritativo.

Otro ejemplo es el plano realizado a un niño con Síndrome de Down en el escenario de una tribuna futbolística durante la emisión de Fútbol para Todos. Aquí se produce un reconocimiento de la participación de estos colectivos en el desarrollo cotidiano y normal de la sociedad.

En relación a esto, no puede desconocerse la incipiente presencia de productos que presentan a la discapacidad en relación a un modelo social de derechos. Sin embargo, en la amplia mayoría de los registros se ve un abordaje desde miradas viejas y desactualizadas respecto del propuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Observaciones generales sobre las discapacidades en programas infantiles

Una primera observación es la invisibilización de las PCD en los formatos infantiles. Se registra un escaso número de representaciones y/o tematizaciones de este colectivo en programas infantiles y la nula participación real de niños, niñas o adolescentes con discapacidad en estos formatos.

Además la amplia mayoría de los registros estuvo abordado desde miradas viejas y desactualizadas respecto del modelo social de derechos propuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Más allá de esto, no puede desconocerse la incipiente presencia de productos que presentan a la discapacidad como resultado de la relación con un entorno que no es solidario.

Por último, para garantizar esta plena participación también hay que insistir en la adecuación de las herramientas de accesibilidad para facilitar el acceso a contenidos de TV a otros grupos como niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad.

FORMATO: TALK SHOW - PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO O DE JUEGOS

Los talk show o programas de entrevistas son aquellos en los que los/as protagonistas en general no pertenecen al mundo de la televisión. Son personas *comunes y corrientes* entrevistadas por un/a presentador/a en los que relatan experiencias personales. Se trata de una amplia gama de temas: relaciones amorosas, enfermedades, familiares perdidos, problemas sociales, etc. Logran captar la atención de los/as televidentes porque interpelan a sus sentimientos e incluso muchos/as pueden identificarse con algunos de los testimonios. En ocasiones intervienen "especialistas": médicos/as, abogados/as, psicólogos/as, etc. que opinan desde su perspectiva profesional. El público, tanto personalmente como por teléfono, puede participar con sus opiniones, tanto a favor del participante como para atacarlo. Como género, se apoya en el morbo y en el melodrama.

Las PCD en este tipo de programa suman al sensacionalismo y, mientras que en otros programas es poco común verlas frente a las cámaras, cuando aparece en este formato, su discapacidad es hipervisibilizada con el objeto de aumentar el drama. En este apartado analizaremos los reality show, los talk show y los programas de entretenimiento en los que se menciona, se tematiza, se visualiza o hay participación de PCD: "Los unos y los otros" y "Problemas de pareja" por un lado, y "Lo sabe no lo sabe" por otro, todos programas emitidos por Canal 2.

Los paradigmas sobre las Personas con discapacidad

Por las mismas características del género que analizamos aquí, puede verse de forma amplificada el tratamiento de la temática de las PCD. En términos generales, no hay una mirada que se encuadre dentro del modelo social de derechos ya que los casos que analizamos no hablan de derechos sino que la mirada responde más a los paradigmas médicos y de prescindencia.

En la emisión de "Los unos y los otros" del día 11 de abril, conducido en esta ocasión por la periodista Débora Plager, se presenta el caso de una niña a la que se le cayó una rama de cuarenta kilos en la cabeza mientras jugaba en una plaza en 2009. A raíz de este trágico suceso, la nena tiene secuelas de distinto tipo: epilepsia post-traumática, vértigo, pérdida de audición, problemas neurológicos. Es

interesante notar que no se menciona la palabra "discapacidad" ni se habla en términos de las "consecuencias discapacitantes" del accidente[15]. Debemos mencionar que surge el vínculo pobreza - discapacidad. En su relato, la madre de la niña hace hincapié en las consecuencias que tuvo el accidente a nivel familiar y económico. Ella debió dejar su trabajo para dedicarse al cuidado de la nena, el marido tiene dificultades laborales a raíz del tiempo que le insume ocuparse de las emergencias e imprevistos que puedan surgir. Además, relata, que cuando posibles empleadores se enteran que es el padre de la niña cuyo accidente ha trascendido públicamente, desisten de contratarlo. Todo esto generó un impacto en los ingresos de la familia. En este sentido, la obra social OSECAC le está por dar de baja a pesar de que tiene varias operaciones por delante. Es probable (pero no se explicita) que la baja sea por los problemas laborales que tiene la familia a raíz de la necesidad de cuidados intensivos que necesita la niña. Como consecuencia de esta exposición pública de estas dificultades en el programa, se recibe un llamado de la Secretaría general del Sindicato de comercio conducida por Armando Cavallieri para comunicar que se iniciará el trámite para extender la cobertura por al menos tres meses. Es importante notar que el acceso a la salud es un derecho, no un acto de solidaridad.

Pero como vemos en otra emisión del mismo ciclo, este encuadre se repite. Se presenta el padre de dos hermanas jóvenes con discapacidad y se consigue que los/as televidentes donen audífonos, dinero, sillas de ruedas etc. Sin embargo, hacia el final del programa, llama el director de su obra social para informar que las sillas y los audífonos que están pidiendo están cubiertos por la misma. No obstante, el conductor interpreta que se trata de una donación y no algo que corresponde por derecho.

En los casos analizados es clara la falta de acceso a derechos (sillas de ruedas, transporte, el rol de las obras sociales, etc.), pero pocas veces se hace mención a estos derechos en estos términos, sino que se los menciona como dádivas, donaciones o aportes solidarios. El marco del programa es la beneficencia y la caridad, González Oro lo define como un programa "solidario, pero desde la alegría" (a pesar las lágrimas derramadas).

La mirada más habitual es la que se encuadra en el modelo de Prescindencia en la que las PCD son objetos de compasión. Se apela a la caridad y a la beneficencia y hay un fuerte elemento de religiosidad. La discapacidad es vista como obra o castigo de Dios.

En el primer caso, la conductora Débora Plager "apela a la solidaridad de la gente que nos mira" y luego continúa: "De *esto* debería hacerse cargo la obra social… no fue algo fortuito… o nació con una

[15] Entendemos que se trata de una decisión personalísima, cada familia maneja situaciones de este tipo como puede. No es nuestro objetivo analizar a la familia sino el rol de los/as conductores/as y el tratamiento que se hace de la discapacidad.

malformación… Zaira estaba jugando… Era una niña perfectamente sana…". Da la impresión de que si la discapacidad fuera congénita, estaría justificado el cercenamiento de derechos hacia las PCD.

La madre de la niña hace un relato pormenorizado del accidente con un trasfondo de música emotiva e imágenes y fotos de la chiquita jugando con su familia, antes y después del accidente. A lo largo del programa se plantea de forma reiterada la religiosidad. La conductora le pregunta a la mamá de la nena por este tema quien responde que empezó a creer después del accidente, y que en su enojo le pedía a Dios que pruebe su existencia. Relata que rezó a distintas figuras, santos y vírgenes. Este relato sensibiliza y da un tinte aún más dramático a la historia, pero además demuestra el aspecto misericordioso del modelo de prescindencia. Nuevamente, la presentación del padre suma más melodrama: "lo vimos sufrir, pedir, rezar, agradecer, confiar".

La actitud paternalista es otro ribete del modelo de prescindencia. En el programa en el que participa el padre de dos jóvenes con discapacidad, la familia, oriunda del Chaco, se está quedando en un hotel mientras las chicas reciben tratamiento. Si bien no refiere a las jóvenes de forma directa, Oro tiene cierta actitud sobreprotectora al agradecer a los dueños y empleados del hotel por "*ser buena gente*". El conductor fuerza a agradecer, a emocionarse. Hay cierto regocijo en la desesperación, por ejemplo cuando le pregunta a Jorge si él y la esposa "¿se abrazan? ¿lloran juntos?" mientras se enfoca en primer plano al invitado llorando desconsoladamente. El momento culminante de emotividad sucede cuando llama una televidente y le canta "Piensa en mí".

La otra mirada, que generalmente se combina con el modelo de prescindencia, es el paradigma médico. Es habitual pensar a la discapacidad como una enfermedad, de esta forma, la discapacidad es algo que debe ser curado, rehabilitado. Los casos analizados más arriba son casos médicos y es difícil separar lo médico de la discapacidad, pero esto no siempre es así.

La niña del primer caso tiene muchas secuelas médicas (además de discapacitantes) como causa del accidente. Su médico participa telefónicamente y habla de la calidad de vida, "del derecho a vivir una vida joven… se la está limitando: el uso del casco, no movilizarse… es un poco penoso". Pero, si bien habla de derechos, no lo hace desde una perspectiva integral, la palabra "derecho" en este caso no tiene que ver con un abordaje social.

El paradigma médico es más claro en el caso de "Problemas de pareja" donde se contrapone "estar sano" y "minusvalía" o el uso de muletas. Recordemos que enfermedad no es sinónimo de discapacidad, dado que no siempre es una circunstancia que conlleve tratamiento médico[16].

Las propias características del formato del talk show hacen que el enfoque de la discapacidad sea reduccionista e individualista y que se conciba como un problema médico y propio de la esfera privada. El reality concentra una mirada asistencialista y proteccionista sin considerar el desarrollo y la autonomía personales.[17]

Lenguaje

Como hemos discutido a lo largo de este trabajo, el lenguaje constituye un medio a través del cual las personas se comunican entre sí. No obstante, el lenguaje no está exento de prejuicios y muchas veces reproduce un discurso estigmatizante que encuentra sus fundamentos en el paradigma de "normalidad" hegemónico.[18]

En el caso de la primera niña, como señalamos más arriba, no se habla explícitamente de una discapacidad, sino que se habla de las consecuencias médicas que tuvo el accidente. Creemos que es importante que quienes comunican nombren la discapacidad para no invisibilizarla.

En el caso de las dos hermanas, Oro habla de "capacidades diferentes", como explica el cuadernillo INADI sobre discapacidad y no discriminación[19], este término puede llevar a pensar en determinadas características sobresalientes, no habituales, incluso sorprendentes, a la vez que subraya la diferencia partiendo de un criterio de normalidad en cuanto al uso de las capacidades humanas. Por ello, aún queriendo ser inclusiva, resulta ser una expresión que no ayuda a pensar en la diversidad como algo propio del ser humano".

En otra oportunidad, González Oro habla de "niñas discapacitadas", un término que da un sentido de totalidad a algo que solamente es una característica. En cambio, el término "persona con discapacidad",

[16] Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación [Recurso electrónico]: manual de estilo / elaboración, Álvarez Pérez, Rosa. [et al.]. -- [Sevilla]: Consejería de Salud y Bienestar Social, 2013.
[17] Documentos temáticos INADI: Discapacidad y No Discriminación / Pedro Mouratian; dirigido por Julia Contreras. - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, 2012.
[18] Idem
[19] Idem

permite cuidar la individualidad del sujeto y ubicar a la discapacidad en su rol de cualidad, que no agota todo lo que un sujeto eso puede ser.

Se sugiere también evitar el término "minusvalía", utilizado en "Problemas de pareja", ya que remite a algo menos válido. Puede afirmarse que "minusvalía" es un término con connotaciones sociales negativas y que supone una depreciación de la persona en todos los ámbitos[20].

Es muy habitual, tanto en la televisión como en los discursos de la vida cotidiana, utilizar la discapacidad como una forma de descalificar, como insulto, burla y/o como chiste. Así, el conductor de *"Lo sabe no lo sabe*", conocido como el Pelado, se dirige a la locutora del programa en tono jocoso: "¿No escucha? (...). ¿Está con sordera? ¿Le pasa algo? Porque le digo árbitros de fútbol y no escucha…". Este tipo de comentarios ridiculiza a la persona apoyándose y descalificando a la discapacidad en contraposición a una supuesta "normalidad".

Observaciones generales sobre las discapacidades en los talk show y programas de entretenimientos o juegos

Para finalizar esta parte del monitoreo, dejamos una pregunta abierta.

En el primer caso, la niña participa de la entrevista en el piso y se muestran sus fotos. En cambio, las dos hermanas con discapacidad no participan del programa, se las enfoca una sola vez, pero todo es contado por su padre. El conductor mismo explica, "*quiero que la gente se conmueva sin verlas*". Esto probablemente tenga que ver con el grado de discapacidad y con el hecho de que la discapacidad de ellas es más visible. En cambio, la primera niña parece encuadrar mejor en el canon de "belleza televizable": se habla explícitamente de ello: un televidente dona $ 5000 "*porque es una belleza*", Plager pide que se colabore con la niña "*porque es hermosa*".

Así, vemos que ambos casos reciben compasión. En uno, porque es una niña bonita, llena de vitalidad *a pesar de todo* y que es fácil identificarse con ella y su familia y por esto da "pena". Y en el otro, las hermanas con discapacidad, por la "pena" que suscita el hecho de presentar sus vidas como una *desgracia miserable*. Oro llega a describir a una de ellas como "una muñeca de trapo que no se sostenía".

[20] Fernández Iglesias, José Luis, "Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación. Ed. Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid, 2006.

Por otra parte, la discapacidad de la primera niña no es congénita, mientras que en el caso de las hermanas sí. En el primer caso, se trata de una niña que juega en la plaza que tiene un accidente. La solidaridad podría ser porque es algo que puede ocurrirle a cualquiera. En el caso de las hermanas, se presenta como una desgracia, obra o castigo de Dios, lo cual hace que sea más lejana la identificación del común de las personas con ellas.

Los reality hacen un tratamiento mediático de la discapacidad que "podría enunciarse como la incorporación de lo distinto en tanto exótico. Aquí, la figura de la persona con discapacidad aparece asociada a lo raro, distinto y sorprendente, que llama la atención. Estas apariciones mediáticas se incorporan como criterio de noticiabilidad o como elemento que puede suscitar el aumento del rating. La incorporación de la diferencia está directamente relacionada con intereses económicos y no con un principio de equidad o un fin educativo que apunte a la inclusión igualitaria. Este modo de tratar a las PCD en los medios tiene, entonces, dos aristas: por un lado la intencionalidad comercial de la producción y por el otro, el aspecto social que hace que cada uno/a que prende el televisor esté esperando ver ese show.[21]"

FORMATO: MAGAZINE E INTERÉS GENERAL

El magazine y los programas de interés general son formatos que abordan una temática diversa y que poseen maneras diferentes de tratarla. Se trata de un género que contiene a su vez otros géneros (informativos, musicales, de opinión, de entretenimiento, etc.). Puede durar varias horas y se caracteriza por la diversidad de contenidos, tratamientos y enfoques[22]. En nuestra muestra surgieron los siguientes programas: "Una tarde cualquiera" (TV Pública), "Baires Directo" (Telefé), "Desayuno Americano con Pamela" (América), "AM, antes del mediodía" (Telefé).

El magazine requiere el esfuerzo de un equipo de profesionales responsable de diversas tareas especializadas: documentación, guión, producción. Debe elegir los temas, buscar personalidades para las entrevistas, contratar profesionales para el espectáculo, presupuestos, ensayos, etc. Por su duración y

[21] Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes / Silvia Necchi … [et.al.]; compilado por Silvia Necchi ; Marta Suter ; Andrea Gaviglio. - 1a ed. - Bernal : Universidad Nacional de Quilmes, 2014.

[22] Gómez Martín, ""*Magazine: Los nuevos géneros de la neotelevisión*", disponible en http://revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/ARAB0606130002A/4172

complejidad, el equipo debe estar preparado para improvisar y poder comunicar con fluidez para atraer a la audiencia.

Es habitual que para mostrar la diferencia se exagere y como consecuencia se genere una estigmatización, produciendo una concepción de la diferencia muy estereotipada. En el programa "Una tarde cualquiera", en una fotografía se ve al Papa Francisco que abraza y besa a un niño quien posee una enfermedad genética. Una de las panelistas exclama"¡lo abrazó y lo besó!" y se ve el gesto de Francisco donde se pone de manifiesto la justificación de lo religioso y la compasión hacia el mismo. En este marco televisivo se expresa el regocijo de producir el bien.

En el programa "Desayuno Americano con Pamela", el periodista Titi Fernández relata su experiencia de haber sufrido un ACV y de una posible ceguera. El médico presente en estudios explica sobre los factores de riesgo. El periodista deportivo piensa la posible discapacidad como castigo divino al exclamar, "*¡Qué hice yo para merecer esto!*". Estos modelos estereotipados vinculados a determinadas discapacidades han contribuido negativamente a que los derechos de estas personas sean vulnerados.

En otra emisión de este programa se entrevista a una niña trasplantada del corazón y a un abogado del INCUCAI, también trasplantado. En ese segmento de la emisión respectiva se habla extensamente de la importancia de la donación de órganos. No obstante, en casos como éste, nos parece preciso recordar que es necesario que la información no se limite a reflejar descriptivamente los hechos, sino que se muestre el contexto y sus causas, para evitar caer en estereotipos, generando una visión estigmatizada de la información.

También podemos mencionar otra situación que se observó en el programa "Baires Directo", sobre el terremoto ocurrido en Chile. Se ve la imagen de un chico con discapacidad intelectual - motora que es ayudado por un carabinero (policía). Podríamos encuadrar esta imagen dentro del paradigma de prescindencia por transmitir una mirada compasiva, misericordiosa con una fuerte carga emotiva.

En el magazine "AM" se aborda la situación de una joven con cáncer que tuvo un accidente cerebro-vascular (ACV). La chica es entrevistada durante el programa junto a sus familiares. Mientras conversan con ella, se transmiten imágenes producidas previamente en su casa. Puede verse cómo su madre la ayuda a levantarse de la cama. Dentro del modelo médico es habitual ver a las PCD en la cama (restringidos/as en un espacio privado e íntimo) y siendo asistidas por mujeres, usualmente a cargo de las tareas de cuidado como dicta el modelo tradicional de la división sexual del trabajo.

Durante esta misma cobertura se trata otro caso de una chica con discapacidad motora. Si bien aquí podemos hablar de un encuadre médico también aparece el modelo de prescindencia. Nuevamente se observa a una mujer ayudando a la chica a levantarse de la cama mientras la conductora le dice al hermano de la joven que está en el piso: "*Se supone que el hombre es más fuerte, tenés una doble función*". El varón expresa: "*Para mí es como una hija*". Una vez más aparecen los roles de género tradicionales en el que el hombre es fuerte, dominante, sostén de familia, mientras que la mujer cumple la función de cuidadora.

En este sentido, debemos decir que de los 14 registros observados para este formato, sólo un 28 % se encuadra en el modelo de abordaje social de las discapacidades, mientras que un vasto 65 % lo hace desde el antiguo modelo de la prescindencia junto al modelo médico y un minoritario 17 % se ubica en un entramado que ofrece aspectos de los distintos modelos.

Observaciones generales sobre las discapacidades en los magazines

Es habitual caracterizar a las PCD como personas incapaces que deben ser cuidadas sobre todo por otras mujeres y sostenidas por otros hombres. Al igual que con cualquier otro grupo víctima de discriminación, esto limita y configura la identidad personal. A su vez, restringe la interacción de la persona con su entorno y lleva a un ciclo caracterizado por la exclusión y la discriminación.

El significado de la discapacidad no depende sólo de la persona que tiene discapacidad, sino también de los grupos sociales de los que forma parte. De la discapacidad como deficiencia y responsabilidad individual se ha pasado a la discapacidad como diferencia y al reconocimiento de la responsabilidad social.[23] A partir de la tarea que hacen los organismos del Estado pertinentes, las organizaciones que tratan las distintas discapacidades y los/as especialistas que reflexionan sobre estos temas se están logrando importantes cambios, pero ninguno/a de estos/as referentes aparecieron en los programas de interés relevados, Podemos señalar en el lugar del debe que esta cuestión aún no se presente con frecuencia bajo un tratamiento social en las agendas de los magazines argentinos, a pesar del interés social que llevan implícitas.

FORMATO: FICCIÓN

[23] OMS (2001) Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Madrid

Los programas del formato ficción abarcan aquellos cuya narrativa implica la intervención de actores y actrices representando una situación determinada. Generalmente requieren de un proceso de producción que incluye la construcción o localización de escenarios, reparto de actores/actrices, guiones, ensayos, grabaciones en estudio y/o exteriores, y una posterior edición. Es importante señalar que existen diversos tipos de ficción, ya sea por su periodicidad (tira o unitarios), como por el tipo de productos (telenovelas, telecomedias, miniseries, películas). Las temáticas que abordan pueden ser múltiples, y pueden tener o no anclaje en hechos verídicos y transcurrir en cualquier espacio y tiempo.

La ficción es el segundo formato en el que aparecen más registros vinculados a las PCD luego del formato periodístico. La participación de PCD en los programas de la TV abierta se presenta en un 53,8% mediante la caracterización de personajes en tramas ficcionales[24], en el presente monitoreo, mayoritariamente en el formato de telenovela[25]. La telenovela, expresión cultural latinoamericana, es considerada heredera de los cuentos tradicionales en tanto construye arquetipos del bien y el mal, con villanos/as, héroes y heroínas, y donde se plantea la posibilidad de ascenso social, recuperación de identidades y revelación de filiaciones desencontradas. El relato gira alrededor de una historia romántica que presenta una resolución clara, donde los y las protagonistas serán felices y los/as malvados/as castigados/as. Se caracteriza por una permanente oscilación entre lo tradicional y lo nuevo, donde un relato muy codificado convive con la introducción de variantes. En esta tensión se han ido incorporando temáticas sociales que marcan los avances en temas de inclusión de derechos, como la recuperación de niños/as apropiados/as en la dictadura militar argentina (“Montecristo” Canal 11), la trata de mujeres (“Café con Aroma de Mujer”, Canal 9, y “Vidas Robadas”, Canal 11), violencia de género (“Esa mujer”, Canal 7), los derechos de las personas LGBT (“Sres. Papis”, Canal 11, Farsantes, Canal 13). Ahora bien, ¿qué ocurre con las PCD en esta trama?

[24] En relación a los otros formatos podemos pensar que, por el momento, resulta más fácil representarlas que incluir a las PCD reales en la TV. La presencia de PCD reales en TV, integrando los equipos periodísticos, actorales, panelistas, entrevistados, etc. no guarda relación con la población con discapacidad que vive en la Argentina.

[25] Los programas de ficción en los que se observaron personajes con discapacidad o referencias con respecto a la discapacidad en el período observado fueron: “La Patrona” (Canal 9), “Esa mujer” (La TV Pública), “Casados con hijos” (TELEFE), “Embarcados a Europa” (La TV Pública), “Café con Aroma de Mujer” (Canal 9), “Corazón indomable” (Canal 9), “Mis amigos de siempre” (Canal 13), “Avenida Brasil” (TELEFE), “De que te quiero, te quiero” (Canal 9), “Insensato Corazón” (TELEFE), “Secretos de novela - Qué bonito amor” (Canal 9), “Los Simpsons” (TELEFE).

Abordaje en ficción desde los diferentes modelos

Los modelos de pensar a las PCD en el formato de ficción que más aparecieron en los registros observados responden al modelo de la prescindencia y al modelo médico, siendo excepcional el abordaje social.

Es recurrente la vinculación de la discapacidad al castigo y la culpa, propia del modelo de la prescindencia/religioso. La mayoría de los/as villanos/as adquieren una discapacidad como producto de sus malas acciones. Vemos en "Esa mujer" (Canal 7) que el malvado Georgi se entera que no podrá caminar. En la cama del hospital, comenta "*Me lo merezco. Hice cosas muy malas".* Desde la misma perspectiva vemos que en "La Patrona" (Canal 9), el malvado *Lagarto* Chacón, "es castigado" con una discapacidad como producto de sus maldades. Desde la cama del hospital escucha el reproche: "*¿Qué esperabas? ¿Caricias? Quien a hierro mata a hierro muere. Justicia divina"*.

"Casados con hijos" nos presenta otra variante del modelo de prescindencia: la figura del bufón en la que las PCD son presentadas como un espectáculo que genera risa. En el capítulo analizado, una persona de baja talla es ingresada en la escena levantada en brazos pese a que es un adulto que puede caminar. El humor se sostiene en base a chistes sobre las características físicas, insistiendo en llamarlo "pequeño" y sinónimos vinculados a su tamaño. También podemos observar en la escena, un trato infantilizado hacia el personaje, se dirigen a él como si fuera un niño, cambiando la voz y con actitud de ternura.

El modelo médico considera enfermas a las PCD y plantea que "deben ser rehabilitadas" para poder integrarse a la sociedad. En "Embarcados a Europa", cuando Francesco se levanta de la silla de ruedas, su hermana preocupada le dice: *"Vamos al camarote, es una locura que hagas este viaje"*.

En la mayoría de los casos analizados, los y las personajes están al cuidado de otras personas. Son empujados/as en sus sillas, atendidos/as en sus camas como enfermos/as. No son autónomos/as ni se integran a las actividades de trabajo, permaneciendo en un compás de espera hasta el momento de ser rehabilitados/as, situación a la que se aspira, no pudiendo lograrse la felicidad sin ella.

En "Insensato corazón", el padre de Pedro relata cómo éste comenzó a sentir sus piernas: "É*l sintió sus pies, Wanda. Yo toqué sus pies y él sintió mi toque*". A lo que ella responde: "¡*Ay Raúl, qué maravilla! ¡Es el inicio de la recuperación!".*

En el material visualizado, los y las personajes con discapacidad habitan básicamente en hospitales, camas o permanecen dentro de sus viviendas, en un proceso de impasse hacia la recuperación. Mientras tanto, la vida queda suspendida a la espera de que llegue ese momento, sin hacer mucho más, viviendo esa

"tragedia". No aparecen como parte del escenario de la vida cotidiana, como transeúntes de manera casual, trabajando, formando parte de sociedades inclusivas. Desde este tipo de abordajes, la discapacidad aparece sólo si es un tema de la acción dramática.

Ambos modelos (médico y prescindencia) suman la mayoría de los registros visualizados, alternándose muchas veces en un mismo programa y planteando a la discapacidad como una tragedia, por lo que los y las personajes son ubicados/as en un lugar de objetos de pena, con una importante carga de emotividad vinculada con su discapacidad. Si bien la tragedia es característica del melodrama, no deja de resultar significativa la recurrente vinculación de la discapacidad como tragedia a ser superada, no pudiendo aparecer aún como parte de una situación de vida permanente en la que se realizan las mismas actividades que los/as demás. Ambos modelos ubican a las PCD en una relación asimétrica respecto del resto de los/as personajes que no tienen discapacidad.

El modelo social entiende que la causa de la discapacidad no son las limitaciones individuales, sino las que la sociedad impone generando obstáculos físicos, culturales y sociales. Piensa a la discapacidad como una situación de vida más entre otras, en la que es posible trabajar, estudiar y vivir siendo tan feliz como el resto, pudiendo lograr su autonomía.

Es de destacar que la única ficción que abordó la discapacidad desde el modelo social fue "Embarcados a Europa" al representar al personaje de Remo, que tiene una discapacidad intelectual y es integrado y querido por su hermano Rómulo, quien a veces lo cuestiona pero a la vez respeta sus decisiones en un equilibrio justo. Remo es músico y tiene sentido del humor. Su discapacidad fue planteada pero no se puso el acento sobre ello, no pasó a ser el tema de alguna escena o el centro de la acción dramática, fue un personaje más, siendo la discapacidad una característica entre otras. Finalizó la historia sin "rehabilitarse" de su discapacidad, siendo tan feliz como al principio, continuando con su vida sin mayores problemas que los/as otros/as personajes.

Tematización y participación de personajes con discapacidad

En la mayoría de los registros de ficción las PCD fueron caracterizadas cargadas de estereotipos. Se reproduce el estereotipo de que no trabajan, son improductivas, en tanto que son consideradas enfermas. Estos/as personajes no son autónomos/as y están recurrentemente al cuidado de otras personas.

Francesco, el personaje de “Embarcados a Europa”, es cuidado por su hermana; en “Insensato corazón”, Pedro, más los cuatro personajes de “La Patrona” son atendidos por alguien, en su mayoría médicos y enfermeras. Los mismo ocurre con Tiburcio en “De que te quiero, te quiero”; Doña Cecilia en “Café con aroma de mujer” y Georgi en “Esa mujer”. El personaje de baja talla de “Casados con hijos” es alzado en brazos. Solita, de “Corazón Indomable”, es una joven infantilizada y temerosa que pasa de la protección de su hermana a la de su enamorado.

En tanto objeto de cuidado, las PCD no suelen aparecer como parte del escenario de la vida, ni tienen a su cargo responsabilidades como trabajo, familia, escuela, etc., pasando a ser su discapacidad un tema dentro del conflicto dramático.

Se observó también el estereotipo de personas que fingen, son manipuladoras o esconden información. Del mismo modo que plantear a la discapacidad como castigo a las culpas, la simulación supone a la discapacidad como responsabilidad de la persona. En “Embarcados a Europa”, con picardía y en tono de comedia, Francesco maneja a las personas con su enfermedad, finge dormir para escuchar la conversación de su hermana, finge sentirse mal para no atender a su hijo, etc. En “La Patrona”, Aníbal finge su discapacidad para manipular el juicio que se le viene.

En algunas ficciones extranjeras se utilizan aún elementos cargados de sentido negativo, como mantas sobre las piernas de las personas sentadas en sillas de ruedas, tal como le ocurre a los personajes de Doña Cecilia, a Aníbal Villegas y a Gertrudis Aguirre, quien lleva un parche en su ojo, personajes de “Café con aroma de mujer” y “La patrona” respectivamente. Estos objetos connotan que los cuerpos de las personas con discapacidad no deben ser mostrados. Es de destacar que no se visualizaron estos elementos en las producciones argentinas, lo que nos hace pensar, por lo menos en este aspecto, que existe un avance en el modo de mostrar a las PCD, un poco más acorde al marco de derechos de nuestro país. Dicho esto, sería deseable que los canales que emiten las producciones extranjeras que citamos puedan reflexionar sobre la reproducción de estos estereotipos perjudiciales para las PCD, ya que la programación que emiten es parte de una decisión comunicacional propia.

Si bien el periodo observado no incluyó los capítulos finales de estas producciones, el desenlace en las ficciones es fundamental; por tanto, consideramos necesario dar cuenta de la resolución de los/as personajes de las ficciones visualizadas y, en particular, en el tema de la imagen de las PCD. En este sentido debemos señalar que la mayoría de los personajes no tiene un final feliz conviviendo con su discapacidad. Al contrario, la mayoría termina muerta o recluida, y el relato narra la discapacidad como parte de su castigo.

Georgi (“Esa mujer”), es asesinado; Aníbal Villegas se suicida; Lagarto Chacón es asesinado; la Doctora Gertrudis Aguirre y Antonia Guerra terminan recluidas (“La Patrona”).

De forma muy distinta, “los/as buenos/as”, se rehabilitarán, dejando de ser PCD para poder lograr la felicidad. Finalmente Pedro logra caminar en “Insensato Corazón”, y Doña Cecilia, ya de pie, oficia de madrina en la boda de la pareja protagonista hacia el último capítulo de “Café con Aroma de Mujer”.

Para finalizar, podemos afirmar que en la oscilación entre lo tradicional y lo nuevo, propio de las telenovelas, las PCD aparecen siempre del lado de lo viejo. Si bien algunos temas vinculados a los nuevos paradigmas de derechos se van sumando junto a los relatos tradicionales, la representación de las PCD está fijada a lo viejo, a lo que se repite y no logra aún formar parte de algo disruptivo que genere un corrimiento en el modo de representarlas, para pasar a una mirada social que las muestre como sujeto dignos de derechos.

Tipos de discapacidad representadas

A partir del análisis efectuado en relación a qué tipos de discapacidades se abordan más en los programas de ficción, es posible inferir que en un 48% las discapacidades físico-motoras son las que prevalecen dentro de este género televisivo.

En segundo lugar, se presentan las discapacidades auditivas y visuales con un 20% respectivamente. Las discapacidades del habla reúnen el 8%, índice marcadamente inferior a las anteriores. Y en último término, las discapacidades viscerales o invisibles, que representan un 4% del total de la muestra analizada.

En cuanto a los avances promocionales observados dentro de este género, se puede señalar que en un 82,7% corresponden a personajes que, dentro de la trama argumental, representan también discapacidades físico–motoras. Durante el avance promocional de “Insensato Corazón” se muestra a Pedro, uno de los protagonistas que está atravesando una discapacidad motora y transitoria, producto de un accidente aéreo. El relato que se construye apela al lenguaje emocional, al igual que la musicalización: Pedro está hospitalizado, tiene el brazo y ambos pies inmovilizados. El padre toca sus pies y descubre que tiene sensibilidad. El videograph reza: “En medio del dolor, la esperanza”.

El programa en el que más se ve la discapacidad físico-motora es “Embarcados a Europa”, ficción en la que uno de sus protagonistas padece de una enfermedad terminal y se lo ve utilizando silla de ruedas.

Como señalamos más arriba, éste fue el único programa dentro del género de ficción donde se identificó un segmento televisivo que alude a la discapacidad intelectual. El personaje es Remo, a quien se presenta como un joven con sentido del humor, que lleva una vida sin mayores problemas e integra una banda musical.

Retomando el tema de los avances promocionales, hemos visualizado una gran cantidad de aquellos programas de ficción dentro del espacio publicitario donde participan personajes con discapacidad. En este caso, el volumen de registros nos habla de una visibilización que sólo tiene que ver con estrategias publicitarias y de mercado, que por repetición generan un número alto de registros y sin embargo no implican un tratamiento profundo ni inclusivo del tema.

La distribución de estos datos cuantitativos posibilitará la lectura y análisis de algunos aspectos cualitativos, que resultan centrales para dar respuesta a los objetivos planteados en nuestro estudio. Uno de estos objetivos refiere a las representaciones que se construyen en torno a las diferentes discapacidades que se muestran en la ficción, cuáles son las características de esas representaciones a través del relato televisivo, en relación con los estereotipos e imaginarios que circulan en la búsqueda de asignación de sentido. Entre los contenidos observados, dichas representaciones se construyen a través de la composición asumida tanto por hombres y mujeres en sus respectivos roles actorales, sean personajes protagónicos, antagónicos o secundarios. La presencia de PCD reales como fuente de trabajo artístico aún sigue siendo invisibilizada en el universo estudiado. Sólo fue posible registrar un segmento televisivo dentro de este género, donde se incluye a una persona de baja talla. Se trata de la telecomedia "Casados con hijos", programa humorístico que será analizado en otro apartado del estudio.

Ahora bien, hablar de representación implica remitirnos a todo el entramado de significaciones simbólicas, que son un factor determinante en la subjetividad. Tal como lo expresa, el psicólogo Marcelo Silberkaste: *"La realidad del cuerpo se construye, y sus faltas son dadas desde un significante que lo recorta. El cuerpo discapacitado, como todo cuerpo, está despedazado. En consecuencia, la definición de discapacidad no va a estar dada por un real orgánico sino por el código que lo determina como discapacitado o no"*[26]. Este real orgánico al que se refiere el autor es el que prevalece en muchas de las tramas argumentativas que se plantean en las telenovelas observadas. Desde esta perspectiva, se evidencia

[26] "La construcción imaginaria de la discapacidad", publicado en Revista Topía, Noviembre de 2005. http://www.topia.com.ar/articulos/la-construcci%C3%B3n-imaginara-de-la-discapacidad-una-excusa-para-una-articulaci%C3%B3n-discursiva.

una modalidad de abordaje centrada sobre esa realidad orgánica y corporal, más que en las barreras sociales que también determinan y condicionan un entorno discapacitante.

En un trabajo de investigación realizado por Gloria Bermúdez (2007), fueron elaboradas una serie de variables que, aplicadas a nuestro universo de estudio, permiten pensar acerca de la función que cumple la discapacidad en el contexto de las ficciones televisivas. Entre estas variables se menciona en primer lugar: el carácter de la discapacidad, en referencia al modo en que es adquirida por el personaje. Esta puede ser real, fingida o atribuida. Por ejemplo en "Insensato Corazón", el personaje de Pedro presenta una discapacidad físico–motora real, producto de un accidente aéreo. Un ejemplo de discapacidad fingida, lo constituye el personaje de Aníbal en "La Patrona", que finge no haberse recuperado para manipular a su entorno. También el hecho de mentir la discapacidad suele utilizarse como un recurso narrativo para mostrar que el personaje obtiene algún beneficio externo: compasión, afecto, lástima, etc. La duración que se le otorga a lo largo de la historia, es otra de las variables planteadas por la autora, puede ser permanente o temporal. El origen estaría dado por el momento vital en el que el personaje atraviesa la situación de discapacidad: innata, adquirida o desconocida. Por lo general, se trata de discapacidades que son adquiridas de manera temporal, producto de algún accidente, o que responden a un estado transitorio dentro del contexto argumentativo.

A partir de estos ejemplos se puede inferir que las representaciones de los diferentes tipos de discapacidades en la ficción revelan un abordaje de las PCD centrado en aspectos individuales y personales. Estas consideraciones, que se irán profundizando aún más a lo largo del análisis de este formato, ponen en evidencia que los tipos de discapacidad representadas a través de este género de ninguna manera reflejan un modo de integración social de las PCD, desde una mirada construida en base a una plena concepción de los derechos sociales adquiridos por este colectivo. Desde este espacio institucional se considera que sostener una mirada transformadora de la discapacidad, que rompa con los viejos modelos y estereotipos, puede ayudar para cambiar prácticas discriminatorias posibilitando la construcción de modelos más inclusivos y equitativos.

Género y franja etaria

Analizar la forma y el modo en que el formato de ficción construye un relato en relación a la discapacidad y los géneros, constituye otro de los objetivos planteados en este estudio. Del análisis efectuado se

desprende que dentro de este formato, se observa una tendencia a representar más la discapacidad en personajes interpretados por varones que por mujeres.

En la distribución por género es posible identificar que un 32% de los y las personajes en situación de discapacidad aparecen representados/as por mujeres. En la telenovela "Corazón Indomable" el personaje de Solita, que interpreta a una mujer con discapacidad sensorial auditiva, es caracterizada como una persona sumisa, infantilizada, dependiente, asexuada y de condición social humilde que convive con la protagonista. Durante una escena, la protagonista le cuenta de su relación amorosa con el patrón, y le dice: "*A ti te lo digo porque tú no oyes, ni hablas ni nada*". La joven se muestra en total indefensión, requiere que otros/as la defiendan cuando la intimidan y se hagan entender por ella.

Por su parte, el 60% corresponde a personajes interpretados por varones con algún tipo de discapacidad. Las telenovelas donde más se observa a varones en situación de discapacidad motora son: "La Patrona" a través de los personajes de Ramiro y Aníbal. Ambos componen roles de personas malvadas que actúan en complicidad con la villana y finalmente mueren sobre el desenlace de la telenovela. Otro de los ejemplos en que también se presentan dos varones con algún tipo de discapacidad es "Embarcados a Europa", Francesco en el rol de protagonista y su hijo Remo, quien presenta una discapacidad intelectual y se lo caracteriza como una buena persona, está al cuidado de su hermano Rómulo, quien a la vez respeta sus decisiones. Pedro es otro de los personajes protagónicos de "Insensato Corazón". Las características atribuidas a este personaje y su discapacidad transitoria fueron anteriormente mencionadas. Sobre el final de la telenovela, se lo ve totalmente recuperado, concreta su relación de pareja y tiene una hija.

El 8% restante corresponde a contenidos en los que se menciona algún tipo de discapacidad; pero sin identificar género alguno. A modo de ejemplo, se cita el diálogo mantenido entre una pareja, respecto a la actitud de ella hacia su hijo. Su esposo, le señala "*Es tu ceguera respecto a Leo*". Con respecto al colectivo LGBT se puede concluir que no se presentaron personajes que representen a PCD.

En cuanto al período vital, se puede señalar que un 48% corresponden a personajes adultos. En menor proporción se muestran personajes jóvenes (20%), luego le siguen las/os adultos mayores con un índice del 4%. Aquellos contenidos que no demostraron responder a ningún período de ciclo de vida en particular fueron identificados en un 16%.

Por último, se señala un dato que llama la atención y está relacionado con la ausencia del segmento etario infantil en los programas ficcionales relevados. Es decir, que no se presentaron niños/as con discapacidad. Siguiendo los lineamientos planteados en el estudio de Bermúdez (2007), la autora señala: "(…) Al respecto puede existir resistencia a incluir personajes con discapacidad de este tipo por el temor a

vulnerar los derechos de niños/as con dichas representaciones o simplemente porque la imagen de un niño con discapacidad no corresponde con el ideal cultural de niño o niña que quiera transmitir la telenovela. Este hecho también puede tener que ver con la dificultad que existe para encontrar actores infantiles que estén en capacidad de interpretar a un personaje con discapacidad"[27]. En los últimos años en Argentina, la telenovela "El Elegido"[28] fue una de las producciones más sobresalientes, que incluyó a una niña con TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo), que si bien no corresponde al período estudiado, merece ser recordada.

Del análisis efectuado en relación a las variables discapacidad, género y franja etaria, se puede concluir que el hecho de abordar un enfoque de la discapacidad desde una perspectiva social y de género implica asumir responsabilidades, tendientes a evitar la vulneración de los derechos y promover la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población.

Uso del lenguaje dentro de la ficción

Respecto del lenguaje utilizado en los registros del presente monitoreo, gran cantidad de los términos que de una u otra manera se relacionan con la discapacidad responden a tratos discriminatorios.

Se ha advertido en los programas de ficción analizados la utilización de los insultos, tal como se ha dicho en la primer parte de este monitoreo, para descalificar intelectualmente a las personas -aunque no remitan ya a ninguna discapacidad, por lo cual no se ha considerado tematizada como tal en estos casos. No obstante, el alto número de registros de este tipo de términos descalificadores -si los analizaremos junto al resto de los registros serían el 20% de los casos- nos hace poner la mirada en algunos ejemplos. La ficción que más utiliza los insultos como modo de agresión y descalificación entre sus personajes es la telecomedia "Casados con hijos", donde registramos frases como: "s*os tan idiota que tengo miedo que te hayan cambiado en la nursery*", "*gracias a la tarada vamos a ganar $500", "Estoy atontado, me quedé como tonto*", donde se naturalizan prácticas violentas desde el lenguaje, condenando y separando al otro desde la palabra, por no estar dentro de los límites de una supuesta "normalidad intelectual". También en muchas de las telenovelas aparecen estos términos como modo de descalificación: "Avenida Brasil", "Insensato Corazón", "De que te quiero te quiero", entre otras, utilizan constantemente este recurso degradatorio. "*El insulto, en tanto acto de desvalorización, constituye un acto discriminatorio porque perpetúa y naturaliza la*

[27] Bermúdez, Gloria. "*Representaciones de la discapacidad en la telenovela colombina*". Pág. 101. Colombia. 2007
[28] "El Elegido" telenovela argentina emitida por Canal 11 en 2011 y protagonizada por Pablo Echarri y Paola Krum y elenco.

desigualdad"[29]. De esta manera, se estereotipa la realidad, simplificándola y deformándola para habilitar así el desprecio hacia personas o hechos que no responden a parámetros de "normalidad". Así se transforman los prejuicios en "acuerdos" sobre esa realidad, a partir de una mirada sesgada de cómo debería ser ésta.

Otros registros hallados en la visualización que tienen que ver con el lenguaje son términos como "pobrecito", utilizado en "Casados con hijos" cuando una persona de baja talla es golpeada por uno de los personajes, provocando así la victimización de las PCD. En "Insensato corazón" se habla de "curarse" de la discapacidad motriz para poder "recuperar el tiempo perdido", dejando entrever una vez más a las PCD como seres inactivos e improductivos. En "Amigos por siempre", un personaje le dice a otro: "*¿sos sorda o no me estás entendiendo*?", utilizando la discapacidad auditiva con una connotación negativa, para agredir de forma violenta.

Si tenemos en cuenta al lenguaje como constructor de realidades, como el medio que utilizamos para definirnos y definir al otro, su utilización en los medios de comunicación debería estar contemplada y construida desde una responsabilidad insoslayable. De allí se desprende la importante tarea de elegir las palabras adecuadas al momento de tematizar la discapacidad dentro del género ficcional -más aún si consideramos que la ficción lleva un proceso de guión que es anterior a su salida al aire-, y de utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

Animación para adultos/as

En este apartado analizamos los programas de animación para adultos/as que en los que se menciona, se representa o se tematiza a la discapacidad. Aquí observamos "Los Simpson", el único programa de este género que surgió en el monitoreo. Este tipo de animación, en tanto género, cruza varias características. Se trata de una plataforma que generalmente se piensa para un público infantil, sin embargo su contenido trasciende los ámbitos de interés específico de esta audiencia. La animación y la mirada ácida, permite algunas licencias. Expresiones que en otro contexto podrían interpretarse como discriminatorias, aquí no necesariamente lo son.

"Los Simpsons" constituyen una metáfora mordaz y desencantada de los años noventa y su universalidad se sustenta en la habilidad para encarnar los variados infortunios que padece la clase media

[29] Delfino, Silvia, *Insultos, burlas y agresiones verbales como actos discriminatorios que promueven o incitan la violencia hacia algunos grupos y restringen o menoscaban el pleno ejercicio de sus derechos*, 2007, Mimeo.

estadounidense, en el contexto de las experiencias de la vida doméstica cotidiana (...). Se trata de una sutil denuncia del sistema, juega con la ironía y el sarcasmo"[30]. Esta es la mirada con la que analizamos "Los Simpsons".

En este sentido, en el capítulo emitido el 10 de marzo, varios personajes enceguecen por una maldición. Podríamos pensar que se trata de una crítica del modelo religioso o de prescindencia según el cual la discapacidad es un castigo divino. Así, podemos encuadrar esta escena en el modelo social de derechos.

En otro capítulo emitido el mismo día, un niño usa lenguaje de señas (sin ninguna razón aparente) y aparecen subtítulos de lo que está diciendo. Podríamos leerlo como una burla a la extrema y, a veces, vacía corrección política. Nuevamente, leído en este contexto, no podemos señalarlo como discriminatorio.

Por las mismas características de la serie, la discapacidad es tomada como objeto de risa, como tantas otras cosas. Aquí el chiste no busca excluir sino todo lo contrario, es justamente un punto de partida para hacer una reflexión crítica sobre el estilo de vida estadounidense y el modo en el que abordan las cuestiones sociales dentro de los que se incluye la discapacidad.

FORMATO: PUBLICIDAD

En relación con la publicidad, este monitoreo arrojó como principal resultado que son significativamente escasas las campañas publicitarias que presentan la discapacidad como tema o que incluyen a PCD.

La publicidad es una herramienta de comunicación que a través de la construcción de mensajes que combinan aspectos informativos y persuasivos, se dirige a segmentos específicos de públicos. Durante el período sondeado se encontraron distintos tipos de publicidad:

- Comercial, orientada a promocionar productos y que en este caso aparece integrada a la comunicación institucional de las marcas. Se trata de avisos de las empresas "Coca Cola" y "Gillette".

[30] Publicaciones Digitales - Comfer. Una cuestión preliminar al análisis de contenido de los Dibujos animados, Buenos Aires, 2000.

- De bien público, que busca concientizar, sensibilizar, informar sobre temas de interés que hacen al bien común de la sociedad, prevenir o promover cambios de actitudes de determinados grupos sociales. En esta categoría se encontraron spots de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, de la Asociación Civil La Usina y un spot de sensibilización acerca del Autismo promovido de forma conjunta entre la Asociación TGD Padres TEA y Presidencia de la Nación.
- Se registraron además campañas que, aunque no plantean cuestiones ligadas a la discapacidad, presentan subtitulado. La cantidad de spots de estas campañas no fue contabilizada dentro de los resultados generales del Monitoreo ya que no tematizan la discapacidad, pero serán reseñadas en este apartado puesto que incluyen esta herramienta fundamental para la accesibilidad a la información y a la comunicación de las PCD.

Las dos campañas de publicidad comercial identificadas refieren al Campeonato Mundial de Fútbol que se encontraba próximo a disputarse en Brasil. Estos anuncios exhiben una destacada impronta de publicidad institucional porque no promocionan productos específicos sino que buscan posicionar a las marcas asociándolas con el torneo mundial, el fútbol, la pasión y la masculinidad. Ahora bien, con relación al abordaje de la discapacidad, si bien ambas piezas incluyen a PCD, las modalidades de participación de estas personas y el tratamiento de la temática resultan tan divergentes que los spots, en tanto mensajes publicitarios, acaban inscribiéndose en modelos contrapuestos de abordaje de la discapacidad.

El anuncio de Coca Cola titulado "El abrazo del alma" relata la historia de Víctor Dell'Aquila[31], un hombre sin brazos que cobró notoriedad en el año 1978 cuando al finalizar el partido que coronó al equipo argentino como campeón de aquel torneo mundial, fue fotografiado junto a los jugadores Alberto Tarantini y Ubaldo Fillol. Esa escena ocupó la tapa de la popular revista El Gráfico, acompañada del título que da nombre a este comercial. El anuncio retoma imágenes del partido, muestra la tapa de la revista y presenta a Dell'Aquila en la actualidad, compartiendo el desayuno con su familia y caminando por una cancha de fútbol desierta. Mediante una locución en off masculina y emotiva, la marca invita al destinatario a ingresar a la página web para *"revivir ese abrazo treinta y cinco años después"*.

Por su parte, "El video de la gente" de Gillette propone al público masculino grabar mensajes de aliento a la selección argentina de fútbol, para realizar un video motivacional que los jugadores verían antes de jugar los partidos. El spot presenta a varones de distintas edades en tribunas de estadios, en la calle, muchos de ellos vestidos con la camiseta argentina, portando banderas, mostrando tatuajes. Se los muestra

[31] La historia de vida de este hombre también fue motivo de una nota que ya ha sido analizada en el formato de Noticiero, al iniciar este monitoreo.

animados, celebrando, y mirando a cámara algunos de ellos se expresan con euforia: *"¡Hay que poner garra! ¡Hay que poner garra!"*, *"¡Somos cuarenta millones de argentinos transpirando la celeste y blanca eh!"*, *"¡Vamos Argentina de mi corazón! ¡Dale para adelante, todos juntos carajo!"*. Otros aparecen realizando gestos de celebración o de aliento, levantando sus brazos, saltando y gritando, palmeándose el pecho. Entre éstos se encuentra un joven con Síndrome de Down, quien agita su brazo derecho mientras canta. El muchacho es presentado como un fanático más de la selección argentina, en pie de igualdad con los demás hinchas que muestra el spot. La perspectiva de abordaje no hace foco en la discapacidad, mientras que la estructura narrativa del relato le asigna a este joven la misma posición, los mismos gestos y las mismas actitudes de festejo y entusiasmo que proyectan los otros varones, con quienes además comparte el protagonismo de la pieza. Este mensaje se encuadra en el modelo social de abordaje de las personas con discapacidad, caracterizado por la inclusión y la valorización de la diversidad.

Por el contrario, el spot de Coca Cola, a través de diversos componentes en la construcción del relato revela su pertenencia al modelo de abordaje de la discapacidad médico rehabilitador. En el extremo opuesto al joven del comercial de Gillette naturalmente presentado como uno más dentro de la diversidad, ni bien se inicia este aviso la locución se ocupa de distinguir al protagonista, quien *"no es un hincha más, a los doce años perdió sus brazos, pero el amor por el fútbol lo sacó adelante"*. El mensaje explicita la limitación funcional enfatizando la discapacidad y el concepto de "pérdida" y apela a suscitar la emotividad y la admiración del público, mientras refiere una historia de superación personal, la historia de un héroe. Esto encuentra su explicación en que desde el modelo médico rehabilitador la incorporación de una PCD necesita ser justificada, cosa que no ocurre con las personas sin discapacidad. De manera que, más allá de que en este comercial sea una PCD la protagonista -cuestión a valorar en tanto es poco frecuente en un aviso comercial- aquí se siguen reforzando estereotipos y barreras comunicacionales y actitudinales que obstruyen el pleno ejercicio de los derechos de las PCD.

Con respecto a las campañas de bien público, dentro del período estudiado la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) difundió el spot titulado "Insultos", que presenta a varias personas que tomadas en primeros planos y mirando a cámara expresan distintos términos ofensivos e insultantes, los cuales son interrumpidos por un efecto de sonido. Mediante subtítulos se transcriben sus expresiones y también el efecto sonoro: la primera, una mujer, dice *"Bolu… (Pip)"*; luego un joven expresa *"Pelotu… (Pip)"*; continúa otro hombre diciendo *"Forr… (Pip)"* y después una joven manifiesta la expresión *"Mogólico"*, sin que se implemente el recurso de audio. Seguidamente un joven con Síndrome de Down, explica: *"Cuando lo decís, no estás insultando, estás discriminando"*.

También se registró un spot de información y sensibilización sobre autismo, Trastorno General del Desarrollo (TGD) y Trastorno del Espectro Autista (TEA), correspondiente a la Asociación "TGD-Padres-TEA" y patrocinado por Presidencia de la Nación. Sobre un fondo azul se muestran figuras blancas de varones y mujeres y se sobreimprimen frases con información en formatos de globos de diálogo: *"Hablemos de autismo, 1 en 88 niños y niñas es diagnosticado con autismo. Te esperamos el 5 de abril en Plaza de Mayo a las 18 hs., conectados a todo el país. Todos juntos hablemos de autismo. Día Mundial de la Concientización del Autismo"*. Este mensaje propone hablar sobre autismo, informarse y usar el color azul como símbolo de la causa. No requiere de subtítulos ya que la información relevante transmitida es legible a través de los datos sobreimpresos. A través de una canción se representan las voces de niñas y niños.

La Asociación Civil La Usina promocionó un maratón fotográfico que se desarrollaría en distintos lugares del país bajo la consigna de *"colaborar para el cambio en discapacidad"*. En el plano visual la pieza presenta una serie de imágenes en las que se observa a jóvenes varones y mujeres utilizando cámaras fotográficas y teléfonos celulares. La descripción de la propuesta es realizada por una locución masculina: *"La Usina presenta: maratón fotográfico. Siete maratones en todo el país. Un entretenimiento para jugar por las calles de tu ciudad y compartir tu forma de ver el mundo. Colaborá con la visión que La Usina Asociación Civil desarrolla para el cambio en discapacidad. Inscribite, viví el maratón"*.

Los tres spots aquí descriptos eluden con acierto uno de los mayores artificios en los que suele quedar entrampado el discurso publicitario cuando se aproxima a la discapacidad: el uso de estereotipos. Díaz Larrañaga advierte sobre este riesgo común en los mensajes sintéticos que construyen las campañas, y que suele conducir a la estigmatización: *"El estereotipo es difícil de deconstruir, y una vez que se codifica y se ancla culturalmente es difícil intervenir en el reconocimiento subjetivo de ese otro, lo cual impide contemplar al otro en su especificidad. Si la construcción discursiva de la discapacidad se hace sobre la base de estereotipos tampoco vamos a reconocer la especificidad de los distintos sujetos con discapacidades"*[32].

En este sentido, lejos de reproducir imágenes estereotipadas de las PCD el spot de ASDRA, por ejemplo, formula un mensaje de fuerte contenido anti-discriminatorio y orientado precisamente a deconstruir la estigmatización social que ha recaído sobre las personas con Síndrome de Down a través del uso ofensivo y denigrante del término "mogólico/a". Este mensaje de sensibilización es presentado a través de la voz de un joven con el mencionado síndrome, sin que éste aparezca como la víctima o el héroe. Las publicidades sobre Autismo, TGD y TEA, así como el maratón fotográfico de La Usina también buscan

[32] Díaz Larrañaga, Nancy, "Los medios de comunicación y la discapacidad", en NECCHI, Silvia [et.al.], *Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2014, Pág. 103.

modificar barreras actitudinales instaladas en la sociedad, brindando información y prescindiendo de estereotipaciones en relación a la discapacidad o a las PCD.

Publicidades con subtitulado

Las publicidades que se mencionan a continuación no incluyen PCD ni tratan la temática de la discapacidad, pero cuentan con subtitulado convencional. Este componente constituye una importante herramienta de accesibilidad y su implementación pone de manifiesto que las instituciones u organizaciones emisoras tienen como objetivo hacer llegar sus mensajes a segmentos de público con discapacidad.

Dentro de este tipo de publicidades, la campaña con mayor difusión fue de bien público y fue promovida por la organización civil Abuelas de Plaza de Mayo por medio del spot “Resolvé tu identidad ahora”, de sensibilización acerca de la búsqueda de niñas y niños apropiados/as durante la última dictadura cívico-militar.

En segundo y tercer lugar de acuerdo al nivel de difusión que alcanzaron, se ubican otras dos campañas de bien público, producidas en este caso por instituciones oficiales. Se trata de la publicidad del Programa “Argentina Trabaja, Enseña y Aprende” llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la campaña “Pedí factura” de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Por último, incluyó también subtítulos el comercial “Cocktail” perteneciente a la campaña “Prip members” de la empresa de telefonía Nextel. El anuncio presenta como escenario una fiesta en la que se encuentran un hombre adulto y un joven, usuarios de la marca. El diálogo entre ellos no es audible, en su lugar se prioriza la música y la conversación se transcribe sobre el margen inferior del cuadro. Más allá de que el subtitulado pudiera responder más a necesidades narrativas y estéticas inherentes al relato, es importante considerar que su empleo hace accesible el mensaje publicitario.

Distribución por Canal

A lo largo del período de muestra, como se dijera anteriormente, fueron muy pocas las piezas publicitarias registradas en relación a la discapacidad. El gráfico que sigue muestra la distribución por emisora de todos los spots mencionados hasta este momento, y de sus pautas, es decir, la cantidad de veces que fueron emitidos, expresados los datos en porcentajes.

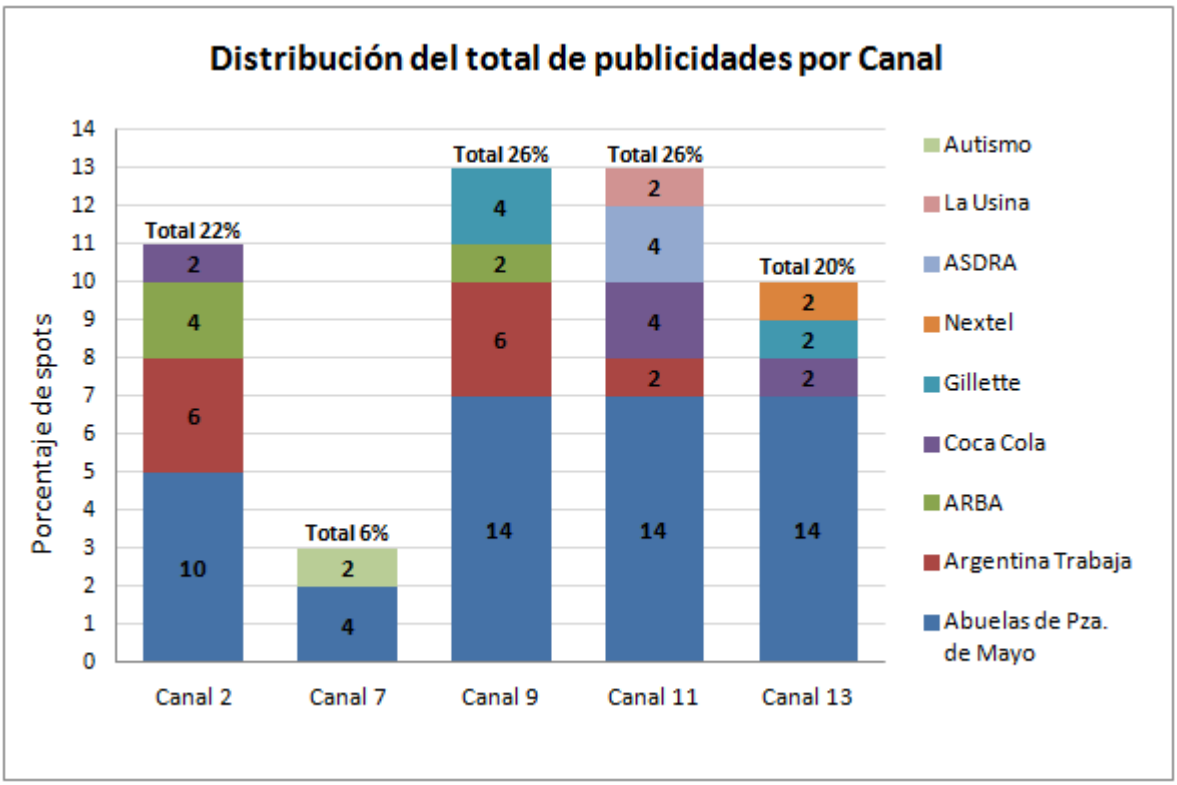

Canal 11 Telefé es la emisora que difundió la mayor variedad de spots y es uno de los Canales que, junto a Canal 9, reunió el mayor porcentaje de pauta con el 26%. Dentro de la publicidad comercial, en su programación se identificó la pauta de "El abrazo del alma" de Coca Cola y fue el único Canal que emitió los spots de bien público de ASDRA y del Maratón fotográfico de la Asociación Civil La Usina.

Canal 9 presentó como único anunciante comercial a Gillette con el anuncio "El video de la gente", que ocupó el 4% de las emisiones de publicidad. El resto de su porcentaje de anuncios, el 22%, corresponde a las tres campañas de bien público que sin tematizar la discapacidad, incluyen la herramienta de accesibilidad del subtitulado: "Resolvé tu identidad ahora" con el 14%, Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" con el 6% y "Pedí factura" con el 2%.

Una situación similar con respecto a la combinación de tipos de publicidad es la que exhibe Canal 2 América, que reúne en total el 22% de la pauta con las tres campañas citadas difundidas en un 10%, 6% y 4% de los casos, respectivamente; a lo cual se suma la emisión del spot comercial de Coca Cola.

Canal 13, con el 20% de la distribución de la pauta, es la emisora que registró la mayor variedad de publicidades comerciales: Coca Cola (2%), Gillette (2%) y Nextel (2%). El porcentaje restante corresponde a la única campaña de bien público emitida por este Canal, la de Abuelas de Plaza de Mayo con el spot "Resolvé tu identidad ahora".

Durante el período relevado no se identificó en la programación de Canal 7 ninguna de las campañas comerciales aquí reseñadas. El porcentaje que posee este Canal, 6 %, está conformado por campañas de bien público, la de Abuelas de Plaza de Mayo (4%) y por la emisión del spot de sensibilización sobre autismo, TGD y TEA (2%).

Observaciones generales sobre discapacidades y publicidad

Los spots registrados en este Monitoreo demuestran que en el discurso de la publicidad, tanto la participación de PCD como el tratamiento de la discapacidad como tema, siguen siendo cuestiones mayormente promovidas por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones oficiales.

Con todo, la conclusión más relevante que surge del estudio del formato publicitario y cuya presencia recorre como idea transversal todos los análisis desarrollados en el presente trabajo, es la invisibilización de la discapacidad y de las PCD en el discurso publicitario en particular y en el discurso televisivo en general. Esta falta de representatividad se acentúa en relación a las mujeres y a los niños y niñas: de los spots identificados surge que quienes participan y desempeñan un rol en los mensajes publicitarios son varones jóvenes y adultos.

Frente a la pregunta acerca de por qué la publicidad no incluye a las PCD en un grado y bajo circunstancias relativamente representativas de la existencia real de PCD en la sociedad, una respuesta posible es que la publicidad se constituye como el discurso de lo ideal e idealizado, es la prédica de la perfección, de lo material y del consumo; y este discurso se entrelaza fluidamente con paradigmas obsoletos –pero aún vigentes– de abordaje de la discapacidad, como el modelo de la prescindencia y el modelo médico rehabilitador.

En este marco, una de las vías principales para comprender la invisibilización de la discapacidad en la publicidad y su sub-representación en clave de conceptos reduccionistas y estereotipantes –victimización, diferencia, enfermedad, anormalidad, heroísmo, lucha, voluntarismo, superación reside en la percepción social que existe acerca del cuerpo de las personas con discapacidad[33]. Ferrante lo expresa con claridad: el

[33] El concepto de cuerpo aquí abordado refiere a la integralidad conformada por los aspectos físicos, psíquicos e intelectuales que hacen a una persona.

carácter descalificador que adquiere la deficiencia en nuestro mundo social se debe a que el cuerpo discapacitado cuestiona el ideal de cuerpo capaz, anclado en el mito de perfección corporal e intelectual[34].

De acuerdo a los estudios desarrollados por la mencionada autora, el ideal de cuerpo sano-bello en nuestra cultura –sustentado en la concepción del cuerpo legítimo de Bourdieu– es un soporte de los valores exaltados por el capitalismo y la sociedad de consumo: flexibilidad, productividad, independencia, juventud, un cuerpo esbelto y considerado "sano", es decir, dentro de la "normalidad" médica. Los cuerpos discapacitados, por escapar a la norma y no cumplir con las propiedades que exige la división capitalista del trabajo, son expulsados a los márgenes de la sociedad, que crea para ellos dispositivos excluyentes y circuitos paralelos a la vida social "normal", "convencional". En este sistema, los medios cumplen la función de mercantilizar la idea del cuerpo sano-bello y de habilitar así su sedimentación en el sentido común de los discursos sociales. La publicidad, como herramienta específica y reproduciendo las nociones del saber médico, promueve la fantasía de aproximación al cuerpo sano-bello como mercancía, "promete que si nos acercamos al cuerpo sano-bello, seremos más felices, más plenos. (…) nos convence de que el acercamiento a tal idea es el resultado de una decisión individual asociada al estilo de vida que elegimos…", cuestión que estimula, además, "la ilusión de un ciudadano que gestiona su destino"[35].

Así, en la publicidad –pero también en el resto de los medios de comunicación– convive el discurso médico tradicional sobre la discapacidad junto al discurso emergente de la inclusión. Benavides Delgado[36] define a la perspectiva histórica sobre la discapacidad en los medios como un *discurso utilitarista*, donde la representación de la discapacidad se sitúa en las visiones más antiguas asociadas al conflicto y la diferencia. En efecto, la discapacidad no pertenece a la normalidad de la vida cotidiana y se observa a las PCD o bien como víctimas de una situación –accidente, nacimiento, enfermedad– que despiertan la conmiseración y la necesidad por parte de la sociedad de prestarles ayuda; o bien como herramientas que legitiman el buen hacer de empresas, organizaciones y personas. La publicidad construye una serie de tópicos sobre la discapacidad basados en el reconocimiento de esta diferencia respecto a una supuesta vida normal y no tanto en la discapacidad como un hecho propio de la vida de las personas. Entendida entonces la discapacidad en clave de conflicto y de diferencia, se promueven los procesos de "integración", que en realidad expresan una cierta hipocresía de los propios emisores sociales encargados de la construcción de

[34] Ferrante, Carolina, "Cuerpo, discapacidad y menosprecio social. Ajustes y resistencias a las tiranías de la perfección", en Del Águila, Miguel Luis [et.al.], *Discapacidad, justicia y Estado: discriminación, estereotipos y toma de conciencia*, Infojus, Buenos aires, 2013, Pág. 106.
[35] Ibídem, Págs. 105 a 108.
[36] Benavides Delgado, Juan, "Percepción de los profesionales de la publicidad y anunciantes", en Cebrián Herreros, Mariano [et.al.], *Percepción de la imagen de las personas con discapacidad por los profesionales de los medios de comunicación*, Fundación ONCE, España, 2010, Págs. 102 a 109.

los discursos mediáticos. La integración de la discapacidad en la sociedad se entiende lógicamente como la "integración de la diferencia".

El nuevo discurso inclusivo aparece ligado al Modelo Social de abordaje de la discapacidad, centrado en la igualdad y la diversidad. La discapacidad no se observa de un modo individual sino como un fenómeno más de la vida humana, un hecho más en la vida de las personas. Este discurso de la inclusión entiende que las PCD están limitadas por las barreras sociales, las que deben ser resueltas de manera colectiva.

Entre los aspectos más interesantes de este discurso se encuentran algunas claves para reflexionar acerca de la publicidad y la discapacidad. La discapacidad debe ser construida como una categoría transversal y no como un aspecto aislado y diferente de la realidad. Es necesaria, además, la mirada crítica constante hacia las limitaciones de los propios medios para transversalizar la discapacidad y abordarla desde el modelo social de derechos.

FORMATO: PROGRAMAS DE DEPORTES

Del total de registros obtenidos en la muestra, sólo se encontraron seis correspondientes a transmisiones de fútbol en los que aparecen PCD. De las 12 horas de programas futbolísticos, se hallaron únicamente dos fragmentos en los que se visualizan PCD, ambos de poco más de un minuto, y correspondientes al programa Fútbol para Todos, de Canal 7.

En la primera imagen se ve a una niña con síndrome de Down acompañada por una mujer adulta en la tribuna a la espera de que comience el partido. La imagen dura unos pocos segundos. La otra PCD es un muchacho, también con síndrome de Down, que aparece en la publicidad oficial del Torneo Nietos Recuperados, Copa Presidente Raúl Alfonsín, Final 2014. La publicidad oficia también de cortina de apertura del evento, dura un minuto y fue emitida cuatro veces, los días 10 de marzo y 11 de abril del 2014.

La cantidad de PCD presentes en todos los fragmentos visualizados de Deportes y Fútbol de los cinco canales durante los períodos escogidos, es muy escasa: sólo dos personas aparecen y siempre en calidad de espectadoras.

No obstante, la imagen del muchacho con síndrome de Down podría pensarse dentro del modelo social de abordaje de la discapacidad. El joven parecería estar inserto en el mundo del trabajo ya que porta la misma boina de trabajador rural que sus compañeros. El hecho de que todos festejen por igual hace pensar en la inclusión y en la "aceptación de la diferencia" propias del modelo social de abordaje de la discapacidad, para el que toda vida humana es igualmente digna. Se trata entonces de una imagen pensada a partir de un Paradigma de Derechos Humanos.

Género y grupos etarios en los programas deportivos

El fútbol tiene una importancia fundamental en la construcción de la socialización masculina en Argentina.

En este sentido, el varón adulto con síndrome de Down festejando un gol con sus pares, también varones, sugiere cierto grado de integración. Sin embargo, no podemos señalar demasiadas observaciones acerca de las formas que podrían tomar las relaciones de poder entre varones y mujeres en los discursos televisivos de fútbol visualizados ya que no hay suficientes PCD interactuando entre sí. Esto confirma la inquietud suministrada por este mismo monitoreo respecto de la invisibilización de las mismas y por lo tanto de sus relaciones de género.

Observaciones generales sobre discapacidades y deportes

Una de las formas en que los medios suelen representar a las PCD está vinculada al éxito, muchas veces anclado en prácticas deportivas. Se suele utilizar y presentar a las PCD como auténticos héroes porque consiguieron un logro. Este tratamiento puede llegar a distorsionar la imagen de la discapacidad haciendo creer al resto del colectivo que puede llegar a las mismas cuotas de éxito si se lo propone, lo que no siempre es así.

Desde "el deporte (se) asocia entonces la discapacidad con la idea de salir adelante: mostrando a personas que han podido obtener logros"[37]. Esto, que por un lado limita la idea del éxito de las PCD sólo a lo físico-corporal, supone por otro, que se las muestre como protagonistas de ese deporte.

[37] Personas con discapacidad: Su abordaje desde miradas convergentes. Silvia Necchi-Marta Suter-Andrea Gaviglio. Capítulo 4: Los medios de comunicación y la discapacidad

En este punto particular tenemos que decir que no hemos relevado en los programas deportivos a PCD jugando al fútbol o a cualquier otro deporte, considerando que existen en Argentina numerosos espacios que formalmente lo practican. No se hallaron en el presente monitoreo coberturas de estos espacios de deporte adaptado o inclusivo durante los días analizados en la muestra.

Para finalizar, podríamos decir que hay escasa participación de las PCD en los programas deportivos. En nuestra muestra son simples espectadores/as del juego, es decir, no lo practican ni organizan.

CONCLUSIÓN GENERAL

En el plano legislativo, la última década ha estado impregnada de avances en materia de reconocimiento de derechos, producto de las luchas lideradas por las PCD, que fueran interpretadas y acompañadas por el desarrollo e implementación de políticas públicas inclusivas, refrendadas por las distintas legislaciones y por el Estado Nacional. En este orden de ideas entendemos que nuestra sociedad atraviesa un momento de importantes transformaciones socio-culturales y por ello la televisión, en tanto ocupa un destacado lugar en este proceso de cambios, debiera representar estas transformaciones.

Nuestras conclusiones surgen entonces a partir de dos planos diferenciados. Por un lado, la forma en que las PCD son caracterizadas en la televisión argentina. Por otro lado, la manera en que las discapacidades son visibilizadas como producto de barreras sociales.

En este marco, para mejorar la representatividad y la forma en que son caracterizadas las PCD en los medios de comunicación, los y las responsables de los medios cuentan con diferentes fuentes para informarse, por ejemplo, cada vez son más los y las expertos/as de los organismos del Estado pertinentes, así como los y las referentes de asociaciones de PCD que bregan por el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos. En efecto, al tratar cuestiones que las involucran, los medios de comunicación deberían evitar enfoques de condescendencia o humillantes y centrarse más bien en las barreras a las que se enfrentan estas personas y a la positiva contribución que ellas pueden hacer una vez que se eliminen estas barreras. La visibilización y de alguna manera el hecho de “denunciar”, es decir, de sindicar, la existencia de estas barreras constituye una tarea loable que en muchas ocasiones los medios de comunicación logran vehiculizar.

También nos interesa señalar el valor de la palabra a la hora de referirse a las PCD y dar nombre a las barreras que obstaculizan el ejercicio pleno de derechos por parte de este colectivo históricamente

vulnerado; las discapacidades tienen que ver con un largo proceso cultural, por tanto los medios de comunicación pueden perpetuar ciertas miradas si no hay cierta reflexión sobre sus prácticas.

Cada uno de los formatos que hemos analizado en este estudio ha arrojado distintos resultados relativos a la invisibilización respecto de este colectivo social. En términos generales nos interesa destacar que, por un lado, las PCD no suelen protagonizar los distintos formatos donde son mencionadas y representadas. En general, la televisión recurre a actores y actrices sin discapacidad para representarlas. De hecho, prácticamente tampoco aparecen las PCD en los distintos formatos presentadas como especialistas, periodistas o personas que son entrevistadas por cuestiones generales, etc. Tampoco hemos visto abordajes que en términos generales aborden las discapacidades como producto de barreras sociales. No obstante, lo que sucede es que las PCD son sujeto de discriminación no sólo por cuestiones relativas con esta característica, sino que incluso son sujeto de discriminación por motivos socioeconómicos y por razones vinculadas con la división sexual del trabajo. Aparecen las discapacidades entonces como un factor multiplicador de discriminación.

Estas conclusiones nos comprometen entonces a continuar nuestra tarea de visibilizar las prácticas discriminatorias que este colectivo social vivencia de manera particular, y a acercar a los y las responsables de los discursos televisivos distintas recomendaciones para que las PCD tengan acceso a conocer todas las historias y las noticias audiovisuales. De esa manera, consideramos de suma importancia que las PCD puedan también poner en escena sus saberes, otorgándoles visibilidad y representación sin ser estigmatizadas. Es decir, que dejen de ser discriminadas y aparezcan como una presencia más en un magma ciudadano cada vez más complejo e inclusivo.

RECOMENDACIONES GENERALES[38]

[38] Algunas de estas recomendaciones se basaron en la Guía periodística para informar con responsabilidad sobre niños/as y adolescentes CONACAI. Consultar: Http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Conacai-gu%C3%ADa%20period%C3%ADstica%20para%20informar%20con%20responsabilidad%20%281%29.pdf así como de Necchi, Silvia; Suter, Marta; Gaviglio, Andrea (comps.), *Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes,* Ed. Universidad Nacional de Quilmes, 2014.

- Interiorizarse sobre qué implica el abordaje de la discapacidad desde un modelo social, para alejarse de los enfoques de la prescindencia y médico, que traen formas de referirse a la discapacidad utilizando lenguajes y actitudes discriminatorias.

Para llegar a abordajes inclusivos desde los diferentes formatos, proponemos:

Ficción:

Evitar naturalizar estereotipos de personajes sistemáticamente caracterizados/as como personas enfermas, dependientes, manipuladoras, objetos de pena o de burla, ataviadas con mantas en las piernas, parches en los ojos, distintos elementos que ocultan la discapacidad. Poder plantear finales felices conviviendo con la discapacidad. Abandonar el recurso de la discapacidad como algo gracioso o grotesco en los casos en que participan personajes con discapacidad en las comedias. Incorporar PCD en los elencos actorales.

Programas infantiles:

Excluir los estereotipos estéticos y corporales que puedan afectar la autoestima de los/as niños/as con discapacidad, situando siempre la historia o imagen del/la niño/a dentro de su contexto real; integrar una programación diversa de acuerdo a la edad y a las particularidades de cada región del país promoviendo el respeto por la diversidad.

Noticieros y programas periodísticos:

Ofrecer una imagen activa de las PCD dentro de las noticias, otorgándoles no sólo visibilidad sino también participación y voz dentro del relato; evitar imágenes melodramáticas, de marginación o victimizantes para informar, y huir de aquellas que despierten un interés morboso y/o paternalista. Esto mismo debiera suceder en los talk shows, magazines y en los reality shows.

Programas deportivos:

Visibilizar a las PCD que practican deportes en todos sus ámbitos (escolar, terapéutico, recreativo y de competición), incorporando en las coberturas también el deporte inclusivo, integrador de todas las personas. Asimismo no es positivo que la idea del éxito de las PCD se limite sólo a lo físico-corporal.

Publicidad:

Visibilizar la discapacidad y las PCD en el discurso publicitario. En general el tratamiento de esta temática sigue siendo promovido por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones oficiales.

- En todos los casos es importante evitar el lenguaje discriminatorio y estigmatizante que pone el énfasis en la discapacidad por delante de la condición de persona. Utilizar formas correctas para definir a las PCD: los adjetivos sustantivados como minusválido/a, incapaz o discapacitado/a, deben evitarse para llegar a superar la concepción de "enfermo/a" o "paciente". Recomendamos utilizar los términos adecuados para hablar o escribir desde una perspectiva inclusiva y no discriminatoria, ya que las personas modelamos nuestra identidad y el mundo en que vivimos a través del lenguaje.

- No es necesario hablar de discapacidad para incluir a las PCD. El modelo social también significa presentar a las PCD dentro de cualquier formato, sin necesidad de hacer referencia explícita a su discapacidad. Esto implica la inclusión de PCD como columnistas, conductores/as, especialistas en un tema, etc. En ficción, implica incluir personajes con discapacidad como parte de la trama narrativa y no únicamente como tema de la acción dramática, también incorporar personas con discapacidad en los elencos actorales. En programas deportivos, significa visibilizar a las PCD que practican deportes en todos sus ámbitos (escolar, terapéutico, recreativo y de competición), incorporando en las coberturas también el deporte inclusivo, integrador de todas las personas.

- Asumir un enfoque de la discapacidad desde una perspectiva de género que conlleve a evitar la vulneración de derechos y promover la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población. Dar voz a las PCD, es decir, permitir que hablen por sí mismas. Esta práctica permite desnaturalizar una mirada de las PCD como seres dependientes y faltos de autonomía.

- Hacer efectivos los derechos a la información y a la comunicación de las PCD, cumplimentando las cuotas horarias de las herramientas de accesibilidad y garantizando la calidad de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

- Visualizar aspectos que mejoran la calidad de vida de las PCD: el transporte adaptado, la atención sanitaria, la inserción laboral, etc.

- Evitar insultar utilizando la discapacidad.